TOMO 171 Montevideo, Lunes 7 de Junio de 1948 Núm. 12481

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Primer Secretario de Embajada en Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Secretario de Legación de Segunda Clase, doctor don Enrique Palacios, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en Perú, en carácter de Primer Secretario.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

2

Decreto. Se designa Primer Secretario de Legación en Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Secretario de Legación de Segunda Clase, don Ernesto W. Benavides, a desempeñar funciones en la Legación de la República en Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo, en carácter de Primer Secretario.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

3

Decreto. Se designa Consejero de Embajada en Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Secretario de Legación de Primera Clase, don Mario F. Giucci, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en Perú, en carácter de Consejero.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

4

Decreto. Se designan Agregados Militares Adjuntos a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de mayo de 1948.

Visto: 1.o El ofrecimiento formulado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a efectos de que Oficiales de nuestro Ejército utilicen determinadas becas para cursar estudios en las Escuelas de Infanterías, Fuerzas Motomecanizadas, Transporte y Educación Física.
2.o Que las referidas becas fueron aceptadas por decreto número 11.331 de fecha 24 de abril próximo pasado, en el que se dispuso asimismo que la Inspección General del Ejército llaman a concurso de oposición a efectos de llenar las vacantes indicadas.
Considerando que realizado el mencionado concurso, la Inspección General del Ejército informa que han resultado ganadores los siguientes señores Oficiales: Capitán don Luis A. Sánchez para la Escuela de Motomecanización; Capitán don Juan Angel Perera para la Escuela de Transportes; Capitán don Raúl H. Mernies y Teniente 1.o don

Luis M. Toniolo para la Escuela de Infantería y Teniente 2.o don Martín J. Fernández para la Escuela de Educación Física.

Atento a que teniendo en cuenta las importantes enseñanzas que pueden ser recogidas en esos Centros profesionales especializados, existe verdadera conveniencia para las Fuerzas Armadas en que representantes de las mismas efectúen los cursos de referencia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Agregados Militares Adjuntos a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, a los señores Capitanes don Luis A. Sánchez, don Juan Angel Perera, don Raúl H. Mernies, Teniente 1.o don Luis M. Toniolo y Teniente 2.o (E. F.) don Martín J. Fernández, con el cometido de realizar los cursos a que se hace referencia en la parte expositiva.

Art. 2.o Los precitados señores Oficiales percibirán además del sueldo y compensaciones de su grado, el 50 o|o de los mismos de acuerdo con lo. determinado en el artículo 38 de la ley número 9.539 de 31 de diciembre de 1935, así como los beneficios estipulados por la ley N.o 10.520 del 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario del mismo año y decreto de 19 de enero de 1946, todo lo cual les será liquidado por trimestre adelantado de acuerdo con la planilla que al efecto confeccionará la Quinta División del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjanse, en concepto de viáticos, por una sola vez, la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) para cada uno de los señores Capitanes y $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) a los señores Teniente 1.o y Teniente 2.o respectivamente, debiéndose expedir la correspondiente orden de pago por el total de $ 1.400.00 a favor de la Inspección General del Ejército, con cargo al rubro 2.02|02 "Locomoción y Viáticos" (Envío de Misiones de Estudio) del ítem 3.22|03.

Art. 4.o Proporciónense a los señores Oficiales aludidos los respectivos "Pasaportes Diplomáticos" de acuerdo con lo establecido en el decreto del 17 de mayo de 1944, e impártanse, asimismo, las instrucciones necesarias a efectos de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América se les acuerden las mayores facilidades posibles para la realización de la misión que se les confía.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — DANIEL CASTELLANOS. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se admite la supresión temporal de la escala Punta del Este en unos vuelos de "Pluna"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 11.577).

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos: estos antecedentes iniciados por la Compañía Pluna S. E. M., relativos a la supresión de la escala en Punta del Este de la línea Montevideo-Punta del Este-Porto Alegre, autorizada por decreto número 10.640, en razón de haber transcurrido la temporada de Verano.

Atento: 1.o) A que en el mencionado decreto número 10.640 no se especificaba el lapso en que la Compañía Pluna S. E. M. debía realizar o suspender la escala Punta del Este en aquella línea.

2.o) Al informe favorable de la Dirección de la Aeronáutica Civil.

Considerando: la necesidad de disponer que la Compañía Pluna S. E. M. determine claramente las fechas de iniciación y terminación del período de escalas en la referida localidad, sujetas a las condiciones turísticas de cada año, fechas de Carnaval y otros aspectos inherentes al mantenimiento racional y conveniente de las referidas escalas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Pluna S. E. M. a suspender transitoriamente las escalas en Punta del Este, de la línea Montevideo-Punta del Este-Porto Alegre, establecida por decreto número 10.640 de fecha 22 de diciembre de 1947, debiendo la nombrada entidad proponer ante la Dirección de Aeronáutica Civil, lo concerniente a la supresión de la mencionada escala durante los meses no comprendidos en la temporada veraniega, teniendo en cuenta los planes de futuro para la explotación de dicha línea. La propuesta pertinente, preverá las necesidades del transporte durante la temporada de playas y asimismo, a los efectos de la referida escala, debiendo, en consecuencia, establecer que anualmente y con la anticipación necesaria, hará conocer las fechas de iniciación y terminación del período de escalas en la nombrada localidad balnearia, términos que estarán de acuerdo con las condiciones turísticas de cada año, fechas de Carnaval y otros aspectos sobre su mantenimiento racional y conveniente.

La Dirección de Aeronáutica Civil podrá autorizar anualmente, los términos del período de las mencionadas escalas, tomando en consideración las necesidades de transporte aéreo, debiendo comunicar al Ministerio de Defensa Nacional las resoluciones que adopte en cada caso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO S. FORTEZA.**

6

Decreto. Se incluyen las comidas de camaradería entre el personal en los actos que se puedan realizar empleando parte de la utilidad líquida de los Casinos de Tropa.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.575).

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Visto que el Servicio de Intendencia solicita la ampliación del artículo 32 de la Reglamentación de Casinos de Tropa, aprobado por decreto número 2515 de fecha 12 de agosto de 1943, en el sentido de que se permita disponer de las utilidades de los mismos en comidas de camaradería entre el personal de tropa y sus familiares.

Resultando: 1.o Que el precitado artículo establece: "A) El 10 o|o de la utilidad líquida, se destinará a atender gastos de administración de los mismos y será depositado en el Servicio de Intendencia el que estará a cargo de su inversión. B) El 90 o|o restante se invertirá en la programación de actos culturales, fomento de bibliotecas, adquisición de efectos para el Casino, juegos de entretenimiento y de ejercicios físicos y reparaciones del mobiliario y local del Casino".

2.o Que la ampliación del artículo aludido en la forma proyectada, contribuirá a una mayor vinculación social y al fomento de la amistad entre los participantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 32 de la Reglamentación de Casinos de Tropa, aprobado por decreto N.o 2515 de fecha 12 de agosto de 1943, el que, en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "A) El 10 o|o de la utilidad líquida, se destinará a atender gastos de administración de los mismos y será depositado en el Servicio de Intendencia el que estará a cargo de su inversión. B) El 90 o|o restante se invertirá en la programación de actos culturales, fomento de bibliotecas, adquisición de efectos para el Casino, juegos de entretenimiento y de ejercicios físicos, reparaciones de mobiliario y local del Casino y comidas de camaradería del personal de tropa y sus familias".

Art. 2.o Comuníquese y devuélvase. — **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO S. FORTEZA.**

7

Decreto. Se determina cómo serán unos cursos de Sargentos y Cabos en el presente año

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 11.576).

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército solicita con carácter de excepción y por el presente año:

1.o) La modificación de la duración de los cursos que los Aspirantes a Sargento y Cabo deben realizar de acuerdo a la reglamentación pertinente, en la Escuela de Clases del Ejército.

2.o) La no realización del Curso que la precitada Reglamentación prevé para los aspirantes a Sargento 1.o.

Considerando: 1.o) Que la falta de Oficiales subalternos y de clases, ha planteado en el último año problemas muy serios para poder cumplir las distintas Unidades del Ejército el programa de instrucción que deben desarrollar en armonía con los servicios a atender.

2.o) A que en el momento presente esa crisis de Oficiales y clases, se ve agravada por la realización simultánea de los diversos cursos que para esos elementos se dictan en el Ejército.

Atento: 1.o) A que en la actualidad existe mayor número de Sargentos aprobados para Sargentos 1.os que las vacantes que puedan producirse en el próximo año, como lo prueba el hecho de que actualmente existen en el arma de Infantería 22 Sargentos en condiciones de ascenso y en el arma de Caballería, 13.

2.o) A lo establecido en la parte respectiva del reglamento de la Escuela de Clases del Ejército, aprobado por decreto de fecha 25 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Por el presente año y con carácter de excepción, la duración de los Cursos que los aspirantes a Sargento y Cabo deben realizar en la Escuela de Clases del Ejército, lo será de tres meses de duración y con carácter de intensivo: a saber, desde el 15 de mayo al 15 de agosto para los Cabos aspirantes a Sargento, y desde el 15 de agosto al 15 de noviembre para los soldados distinguidos y soldados aspirantes a Cabo.

Art. 2.o La Inspección General del Ejército no realizará en el presente año llamado para la realización del Curso de Sargentos aspirantes a Sargento 1.o.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución. Se extiende la facultad de otorgar Certificaciones Médicas a facultativos del Servicio de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de mayo de 1948.

Considerando los resultados ampliamente satisfactorios que ha reportado a la Dirección de Hidrografía, la instalación del Servicio Médico, quien no sólo se ha concretado a la simple certificación médica sino que ha establecido, además, un amplio plan de higienización, profilaxis y prevención para todo el personal dependiente de esa Dirección que se cumple periódicamente y regularmente en el Consultorio Central y mediante visitas a las reparticiones del Interior.

Considerando que también el referido servicio viene prestando desde tiempo atrás una considerable, desinteresada y eficiente atención a numerosos empleados de esta Secretaría de Estado, no concretado solamente a la simple certificación sino a la atención constante y al suministro gratis o de precios especiales de medicamentos, lo que reporta incalculables beneficios a la situación económica de los funcionarios que no se hallan en condiciones de adquirir medicamentos a precios corrientes.

Considerando que casi no se han erogado gastos, ya que el atender el numerosísimo personal de la Dirección y sus respectivos familiares apenas si demandó la suma de tres pesos diarios.

Atento a que el Ministerio de Salud Pública (Servicio de Certificaciones Médicas) en informes recientes y en asuntos similares del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y Dirección de Hidrografía no sólo no se ha opuesto sino que los ha apoyado por el conocimiento más íntimo que ellos puedan tener de las características del personal y sus respectivas tareas, lo que permite un control más estricto sobre las licencias acordadas, y en el bien entendido que ellos actuarán bajo la superintendencia del Ministerio de Salud Pública por intermedio del Servicio de Certificaciones Médicas.

Atento a la necesidad de que sean cada vez más efectivas las garantías que el Estado debe dispensar a sus servidores,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o) Amplíase el decreto de 6 de abril de 1935 incluyendo a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas entre los servicios médicos que están facultados para certificar licencias médicas de los funcionarios de la misma en el bien entendido que el mismo estará bajo la superintendencia directa del Servicio de Certificaciones Médicas de Salud Pública.

2.o) Encomiéndase dichas tareas al Servicio Médico de la Dirección de Hidrografía, como ampliación de funciones.

3.o) Fíjase una partida hasta de $ 100.00 (cien pesos) mensuales para cada Servicio para gastos, la que se atenderá por las Tesorerías respectivas y con cargo al rubro Eventuales o Extraordinarios del ítem 3.01, 3.01 del Presupuesto General de Gastos, en la Secretaría y en la Dirección de Hidrografía con cargo al rubro 3.04 ítem 8.04 para "Utiles y materiales para oficina".

4.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón correspondiente y fecho vuelva. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se comete al Banco de la República la adquisición de una partida de azúcar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que —refiriéndose a las dificultades que pueden plantearse para el abastecimiento normal de azúcar en el país, con motivo de contingencias imprevisibles— aconseja se proceda a adquirir directamente la cantidad de diez mil (10.000) toneladas de azúcar refinado o "cristal", que se considera imprescindible para satisfacer las necesidades del consumo.

Con la conformidad del Banco de la República; y

Atento a lo dispuesto en las leyes números 9.808, de 2 de enero de 1939 (artículo 24, inciso 16), Orgánica del Banco de la República y 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Banco de la República, el llamado a licitación correspondiente, para la adquisición de diez mil (10.000) toneladas de azúcar cristal y|o refinado para embarque inmediato y entrega en Montevideo no más tarde del 25 de junio en curso.

Art. 2.o El azúcar adquirido por el Banco de la República, será distribuído por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, conforme a las disposiciones en vigor.

Art. 3.o Declárase exonerada del pago de derechos de Aduana y adicionales, la importación de la partida de azúcar a que se refiere este decreto.

Art. 4.o El saldo que en favor o en contra del Estado, arroje esta operación será acreditado o debitado en la cuenta pertinente.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

10

Decreto. Se determina la expropiación de boquillas de Primus, con ruido, se fijan precios a los gasificadores, boquillas, etc., del sistema, con procedencia sueca, exclusivamente, y se declara libre la venta de iguales elementos fabricados en el país o extranjeros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en la que aconseja la adopción de diversas medidas tendientes a solucionar las dificultades existentes en la comercialización de los gasificadores a kerosene tipo "Primus", y sus respectivos accesorios.

Considerando que las medidas propuestas tienen por objeto normalizar el abastecimiento al consumo de dichos útiles y además a precios accesibles y ajustados; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.970, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1947, por el cual se fijaron

precios máximos para la venta de gasificadores de uso doméstico tipo "Primus".

Art. 2.o Fíjase para los gasificadores a kerosene de uso doméstico de procedencia sueca y sus repuestos y accesorios de la misma procedencia, cualquiera fuera su marca, los siguientes precios máximos de venta:

Gasificadores de uso doméstico, completos, de procedencia sueca, cualquiera fuere su marca:

Del mayorista al minorista, nueve pesos con cuarenta y cinco centésimos ($ 9.45) por unidad.

Del minorista al público, once pesos con ochenta centésimos ($ 11.80) por unidad.

Boquillas ruidosas de procedencia sueca, cualquiere fuere su marca:

Del mayorista al minorista, un peso con cuarenta y ocho centésimos ($ 1.48) por unidad.

Del minorista al público, un peso con ochenta y cinco centésimos ($ 1.85) por unidad.

Oídos para boquillas, de procedencia sueca, cualquiera fuere su marca:

Del mayorista al minorista, seis centésimos ($ 0.06) por unidad.

Del minorista al público, nueve centésimos ($ 0.09) por unidad.

Agujas (destapadores), de procedencia sueca, cualquiera fuere su marca:

Del mayorista al minorista, siete centésimos ($ 0.07) el paquete de tres (3) unidades.

Del minorista al público, diez centésimos ($ 0.10) el paquete de tres unidades.

Art. 3.o Declárase libre la comercialización de los demás gasificadores de procedencia extranjera y de los de fabricación nacional.

Art. 4.o Desígnase para ser expropiadas todas las existencias de boquillas con ruido de procedencia sueca, cometiéndose tal expropiación al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios así como su distribución y venta preferentemente en las ferias de productores y en los expendios municipales de toda la República.

Art. 5.o Las disposiciones contenidas en este decreto entrarán a regir desde la fecha de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 6.o Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán castigadas con las sanciones que determina la ley de Subsistencias número 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

11

Resolución. Se acepta la renuncia del Secretario General del Instituto de Química Industrias y se nombra sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Vista le renuncia presentada por el señor Teófilo Banchero, del cargo de Secretario General del Instituto de Química Industrial.

Considerando que se trata de un puesto cuyos haberes se atieden con cargo a los proventos del mismo Instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y designar para desempeñar el cargo de Secretario General del Instituto de Química Industrial, con una asignación mensual de doscientos cuarenta y un pesos ($ 241.00) atendida con cargo al presupuesto de proventos de dicho Organismo, al señor Miguel Angel Amaro Castro, credencial cívica C A A 1211.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 25 de mayo de 1948.

Se autoriza a la Jefatura de Salto para reemplazar interinamente al guardia civil Francisco Saavedra, con un ciudadano cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio, quien percibirá una asignación equivalente al sueldo presupuestado del titular, con cargo a "Economías en Sueldos", conforme a lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley número 8.743.

—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para encomendar cometidos de Sargento en la 6.a sección, al guardia civil Juan Ramón González, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal del designado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Sargento, al guardia civil Pascual Patroni, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal del designado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Escribiente en la 6.a sección, al guardia civil Elbio W. Cabrera sin que ello implique modificación en la situación presupuestal del designado.

—Se concede prórroga de licencia extraordinaria por el término de 90 días, sin goce de sueldo, a la Costurera de 1.a clase de la Jefautra de Policía de Montevideo, doña Julia R. Mendoza Fernández.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la policía de Durazno, Noel Guerrero, que se halla suspendido por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria, debiéndosele abonar sueldo completo a partir de la fecha en que recobró su libertad.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes al guardia civil de la policía de Canelones, Dante Guelfo Millor Frachina, en mérito de haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se acepta la renuncia presentada por don Romeo Peña Graña, del cargo de Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por la señora Clara Manevich de Speranza, del cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se declara cesante al Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Dardo Larrosa Deschamps, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para la jubilación.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para dar de alta en un cargo de guardia civil, al ciudadano Robinson Farías.

—Se declara cesante al Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo don José García.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para dar de alta un cargo de guardia civil, al ciudadano Mauro Matonte.

—Se acepta la renuncia presentada por el Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Atilio Galán Lojo, del cargo de Profesor de Práctica Policial del Instituto de Enseñanza Profesional de dicha Jefatura.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú, para reemplazar interinamente al guardia civil Martín Cano, con Eugenio Leopoldo Vergara, quien percibirá una asignación equivalente al sueldo presupuestado del titular, con cargo a "Economías en Sueldos", conforme a lo dispuesto en artículo 5.o de la ley N.o 8.743.

—Se declara cesante al Agente de 1.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Gregorio Boga, sin que esto afecte los derechos que puedan correspondere para acogerse a la jubilación.

—Se nombra Alférez de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Escribiente de 1.a clase de dicha Unidad, Eleazar Pastorino Trujillo; en su reemplazo, al Escribiente de 2.a clase Hugo Enrique Besio Viña; en su lugar, al Suboficial Gervasio Pascual Somma y para reemplazar a éste al Sargento Solís González.

—Se declara cesante al Chófer de la Jefatura de Policía de San José, Miguel Río Moreno, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a la jubilación.

—Se traslada en comisión a la Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario Rural de la Policía de Rocha, Miguel Aragor de María.

—Se declara que el verdadero nombre de Uberlindo Leoncio Cardozo Belando,

que actualmente ocupa un cargo de Agente de 2.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, es Uberfindo Leoncio Cardoso Velando.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Maldonado, al trasladar en comisión a la misma al Comisario de la 1.a sección urbana don Artigas M. Camacho.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Artigas, Marciano Erramouspe, que se halla suspendido por encontrarse sometido a la justicia, en mérito de haber sdio excarcelado.

—Se concede licencia extraordinaria por el término de 240 días, sin goce de sueldo, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Flores, Eunaurelino Ricardo Fernández Fernández.

—Se traslada la comisaría 7.a sección rural del Departamento de Cerro Largo, que actualmente se encuentra ubicada en el pueblo Frayle Muerto, a la localidad de Cerro de las Cuentas y se instala en el lugar que ocupaba la referida comisaría, una subcomisaría que dependerá de la mencionada seccional.

—Se acepta la renuncia presentada por Vicente Scocozza Meula, del cargo de Inspector de Zona de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se traslada al comisario de la 6.a sección rural del Departamento de Lavalleja, don Julio Sienra Paven, a la 3.a sección rural y al de ésta, don Zoilo Inzaurralde, a aquélla.

—Se priva por vía de sanción disciplinaria de los medios sueldos correspondientes a tres y dos meses respectivamente al Subcomisario y guardia civil de la Jefatura de Policía de Durazno, Angel Olivera Magno, y Santos Daluz.

—Se declara cesante al Escribiente de la Jefatura de Policía de Salto, Félix Franco, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a la jubilación.

—Se declara cesante al Subcomisario Rural de la Policía de Río Negro, Federico Timote, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 13 de abril pasado, a favor de Américo Mauricio Loyarte, para ocupar un cargo de guardia civil interino de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

—Se traslada al Subcomisario de la 4.a sección rural del Departamento de Cerro Largo Loreto Cardozo, a la 6.a sección rural; al de ésta Ruben Rivero, a la 9.a sección rural, debiendo continuar prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo y al Subcomisario de la 9.a sección Rural, Ariel Ferreira, a la 4.a sección rural.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para proceder a la devolución total de los sueldos retenidos a los guardia civiles de esa policía, Antonio Luciano Dávila y Sofildo Coelho, en mérito a que la causa que se les seguía, fué clausurada por no haberse formulado querella en forma.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Mario Montoro Guard del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado, Pablo I. Cuadrado, que se halla suspendido por encontrarse sometido a la justicia, en virtud de haber sido excarcelado provisionalmente.

—Se declara cesante al Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, Félix Ferreira, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara que el verdadero nombre de Julio César Cabral que actualmente ocupa un cargo de Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Florida, es Julio César Villagrán Cabral.

—Se nombra Jefe de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al 2.o Jefe de la misma, Mayor Justino E. Klein y en su reemplazo, al Capitán Eduardo M. Legnani.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para dar de alta en cargos de guardia civiles, a los ciudadanos Héctor Luis Sicco, Artigas Aurípides López Piñeyro y Amando Arbiza.

—Se nombra Miembro Honorario de la Comisión Administradora de la Jefatura de Policía de Montevideo al Jefe de la División Porveeduría, Alfredo Carlos Speranze Andrade.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Felipe A. Barrabino del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 14.a sección rural del Depatarmento de Colonia y se nombra en su reemplazo, al doctor Luis Long.

—Se declara cesante al Agente de 3.a clase Extra-Presupuesto de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Adhemar L. Etcheverry, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara que el verdadero nombre de Ramón Tejera, que actualmente ocupa un cargo de guardia civil de la Jefatura de Policía de Florida, es Teodoro José Tegera.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Sargento, al Cabo don Carlos Rodríguez Gonsalvez y de Cabo, a los Coraceros, José Malaquías Ramos y José Leal, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los funcionarios designados.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para encomendar cometidos de Auxiliar, al guardia civil Adahir Pérez Lecuona, quien deberá prestar servicios en la Oficina de Personal de la misma y sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal del designado.

—Se aceptan las renuncias presentadas por los doctores Martín R. Echegoyen y Arturo J. Dubra, en la calidad de miembros de la Comisión creada por decreto de 9 de octubre de 1947, para estudiar y coordinar las disposiciones vigentes sobre prostitución y delitos afines, designándose para integrar dicha Comisión a los doctores Heriberto J. Mantero, Gervasio de Posadas Belgrano y Pablo Purriel

—Se traslada al Subcomisario de la 1.a sección rural de Treinta y Tres, don Rosa R. Ramos, a la 3.a sección rural, y al de ésta, don Ademar Larrosa a aquélla.

—Se concede licencia extraordinaria por el término de 90 días sin goce de sueldo, al telefonista de la Jefatura de Policía de Artigas, Juan Máximo Lima.

—Se nombra Profesor de Práctica Policial del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Comisario don Heleazar Agosto, sin perjuicio de atender las funciones inherentes a su cargo y Profesor sustituto de dicha materia, al actual Subdirector del referido Instituto de Enseñanza, don Luján Borges Arduino.

—Se acepta la renuncia presentada por Lucio H. Bassini, del cargo de Subinspector de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por Rogelio Monzón, del cargo de Agente de 3.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por Hugo Ladislao Núñez Duce, del cargo de Escribiente de 2.a clase, de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por Zenón Almada, del cargo de Escribiente de la Jefatura de Policía de Colonia.

—Se nombra Trompeta de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Gilberto Pereira.

—Se nombra Comisario Rural de la Policía de Tacuarembó, al Subcomisario Urbano, don José Carlos Zaballa, quien prestará servicios en la 13.a sección rural.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil de la Policía de Montevideo, Alfonso Luis Godoy, en mérito de haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se declara cesante al telefonista de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Carlos Baccino, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara cesante al peón de la Jefatura de Policía de Montevideo, Orlando Borches, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombran choferes de 2.a clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Cabos de dicha Unidad, Teodoro Cabrera Correa y Alcides Gil Suárez Jauregui.

—Se acepta la renuncia presentada por el Mayor (R.) Manuel F. Plat, del cargo de 2.o Jefe del Regimiento Policial N.° 1 de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 1.a sección del Departamento de Paysandú, al doctor Rómulo Calegari.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja, para retener los medios sueldos correspondientes, a los días que estuvo detenido por encontrarse sometido a disposición de la justicia, al guardia civil Inocencio Raúl Pereira.

—Se designan Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Carlos Julio Amoroso Herrera, Domingo Blanco Arias, Horacio Nelson Calcagno Machado, Wilmar López Dollenarte, Juan María Lucas, Ariel Machado Lee, Yamandú Mandracho Sosa, Robert Antonio Mora Pisciottano, José Ubaldo Morlino González, Ruben Pérez González y Manuel Darío Rodríguez Viera. Dichas designaciones tendrán retroactividad al 1.° de abril pasado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 19 de mayo de 1948.

1—Mensaje a la Cámara de Senadores para acusarle recibo del relacionado con el acuerdo concedido para la designación del doctor don Giordano B. Eccher, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil;

2—Mensaje a la Cámara de Senadores para acusarle recibo del relacionado con el acuerdo concedido para la designación del doctor don Cyro Giambruno, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia;

3 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática;

7—Decreto por el que se reconoce al Estado de Israel y a su Gobierno Provisional;

8—Decreto por el que se constituye una Comisión para tratar los problemas de la Carne con el Representante del Jefe del Departamento de Carnes del Ministerio de Alimentación Británico (firmado con fecha 13);

9—Decreto de nombramiento de los señores Coronel don Oscar M. Sánchez, Teniente Coronel don Gustavo Bernadou, Mayores don Diether y don Hugo E. Torre y Capitán don Juan A. P. Villanueva, en calidad de Agregados Militares Aeronáuticos adjuntos a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (firmado con fecha 14);

10—Decreto de nombramiento de los señores Capitanes don Luis A. Sánchez, don Juan Angel Perera, don Raúl H. Mernies, Teniente Primero don Luis M. Toniolo y Teniente Segundo don Martín J. Fernández, en calidad de Agregados Militares adjuntos a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (firmado con fecha 14);

11—Decreto de nombramiento del señor don Benjamín Fernández y Medina, en calidad de Consejero de la Legación de la República en España;

12—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de primera clase, don Mario F. Giucci, pase a desempeñar las funciones de Consejero en la Embajada de la República en Perú;

13—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación de segunda clase, doctor don Enrique Palacios, pase a desempeñar las funciones de Primer Secretario en la Embajada de la República en Perú;

14—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de segunda clase, don Ernesto W. Benavídes, pase a desempeñar funciones de Primer Secretario en la Legación de la República en Bélgica y Luxemburgo;

15—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del señor don José Luis Piccardo Pons, en calidad de Agregado honorario al Departamento Comercial de la Embajada de la República en el Brasil;

16—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del señor Julio Luis Supervielle, en calidad de Agregado Cultural honorario a la Embajada de la República en Francia;

17—Decreto de nombramiento del señor Hermann Egger, en calidad de Cónsul honorario de la República en Berna (Suiza);

18—Patente Consular expedida al señor Egger;

19—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Max Libman, del cargo de Vicecónsul honorario de la República en San Pablo (Brasil), (firmado con fecha 17);

20—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial a la señorita María del Carmen Angulo Ruiz, en virtud de habérsele encomendado, por el Ministerio de Salud Pública, la misión de estudiar la organización de las Escuelas de Enfermeras, en los países que visite con motivo de su viaje a Europa;

21—Decreto por el que se dispone que se les expida pasaporte especial a los señores Volney Pizza Caprio y Mayo Tommasino, en virtud de habérseles designado por la Universidad de la República, para integrar la misión de estudio confiada al señor Carlos S. Carbonell y otros profesores, y recoger material histórico y arqueológico en los países de la América del Sud que visiten;

22—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al Sr. ingeniero Humberto Rampoldi, de la Dirección de Vialidad, en virtud de habérsele encomendado, por el Ministerio de Obras Públicas, la misión oficial de estudiar, en los países que visite, el tránsito en las carreteras a los efectos de la seguridad de circulación así como los procedimientos tendientes a prolongar la vida de los pavimentos de hormigón;

23—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al doctor Don Rubén Soubes Rossello, en virtud de habérsele confiado, por el Ministerio de Salud Pública, la misión de estudiar, en los Estados Unidos de América, los cuidados y tratamientos del prematuro, en los hospitales que visite;

24—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al Químico don Florentino E. de la Torre, en virtud de que pasará a Chile con la misión de representar a la Ancap en la recepción de flegmas vínicas recientemente adquiridas;

25—Decreto por el que aumenta en $ 20.00 mensuales, la partida de pesos 40.00 acordada al Consulado General de la República en Colombia, con cargo al rubro "Arrendamientos";

26—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la cantidad de $ 4.554.00, destinada a la compra e instalación de una caldera de calefacción central, para uso del Edificio del Cabildo, que ocupa esta Secretaría de Estado;

27—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 1.980.00, destinada a la compra de seis máquinas de escribir marca "Underwood", de 90 espacios, para uso de esta Secretaría de Estado;

28—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 8.848.23, importe de las cuentas que se detallan en una planilla unida a la resolución;

29—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, el pago de la suma de $951.65, importe de las cuentas que se detallan en una planilla unida a la resolución;

30—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 457 50 que se concede, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de primera clase señor Wilfredo Previtali, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en calidad de adscripto al Consulado General de la República en España (Barcelona);

31—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 397.50 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor Raymundo J. Pascal, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en Roma.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 28 de mayo de 1948.

1—(Carpeta 316|948). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Tejar".

2—(Carpeta 12|947). Autorízase a la Dirección G. de Impuestos Internos, para mandar confeccionar dos toldos en la suma de $ 231.00, en la casa Viuda e Hijo de Alberto Ponti.

3—(Carpeta 642|945). Decreto por el que se autoriza a "PLUNA" Sociedad de Economía Mixta, a ampliar su presupuesto de sueldos y gastos vigente, en la suma de $ 50.000.00, para atender los servicios a iniciarse en la línea Montevideo - Porto Alegre (Brasil).

4—(Carpeta 180|947). Revalídase a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre de 1948, la autorización concedida a la Dirección G. de Catastro, para invertir hasta la cantidad de $ 20.000.00 para pago de compensaciones para el despacho de expedientes extraordinarios de contribución inmobiliaria de la Capital, sucesorios, inspecciones, etc.

5—(Carpeta 337|943). Declárase que la destitución del ex Oficial 1.o de la Dirección G. de Aduanas, don Joaquín Goldaracena, es sin perjuicio de sus derechos jubilatorios.

6—(Carpeta 103|948). Dirección de Hidrografía. Se le autoriza el despacho libre de derechos, y demás gravámenes aduaneros de una partida de remaches llegados por el vapor inglés "Marsdale".

7—Desígnanse procurador de Impuestos Directos, que actuará durante el corriente año, en el Departamento de Durazno, al señor Ramón García López.

8—(Carpeta 367|948). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Almacenes América".

9—(Carpeta 1050|947). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Manufactura de Seda".

10—(Carpeta 505|947). Apruébase el aumento de capital de la Sociedad Anónima "San Juan".

11—Decreto por el cual se establece que la instalación, vigilancia y conservación de los servicios internos y teléfonos de las reparticioens públicas, podrá ser contratado directamente con las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

12—Decreto por el cual se establece que en todo escrito, petición o solicitud en que deba justificarse el pago del Impuesto Inmobiliario o Patente de Giro, bastará la exhibición del documento al funcionario encargado de recibirlos, no exigiéndose la presentación de dichos documentos cuando el interesado acompañe escritura pública.

13—(Carpeta 818|947). Apruébase el aumento de capital de la Sociedad Anónima "Ciudad Balnearia Punta Colorada".

14—(Carpeta 1155|947). Autorízase a la Secretaría de este Ministerio para adquirir 25 máquinas de escribir, de 250 espacios, al precio de $ 489.00 cada una, a la firma Crocker y Cía.

15—(Carpeta 13|948). Autorízase a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para adquirir dos archivos rotativos "Kraft" en la suma total de $ 2.756.00.

16—(Carpeta 158|946). Se dicta resolución disponiendo remitir al Senado un Mensaje solicitando venia constitucional para destituir al Portero de la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, don Cesáreo Píriz Leal.

17—(Carpeta 158|946). Mensaje a la Asamblea General relacionado con el número anterior.

18—(Carpeta 102|948). Dirección General de Institutos Penales. Se exonera de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros a 50.000 litros de nafta destinados a sus vehículos automotrices.

19—(Carpeta 723|948). Decreto por el que se modifica la Posición 878 de la Sección XVI de la Tarifa de Aforos de Importación, para los accesorios eléctricos fabricados con materias plásticas.

20—(Carpeta 261|948). Autorízase a la Embajada del Uruguay en Wáshington, según solicitud del American Bank Note Company, a extinguir tres títulos de

U$S 1.000 c|l., sin numerar, y con los cupones adheridos, venc. N.o 1|50 de la deuda "Empréstito 8 o|o Oro de 1923".

21—(Carpeta 1122|947). Apruébase los estatutos de la "Caja Popular de José Enrique Rodó".

22—(Carpeta 261|948). Autorízase a nuestros Agentes Pagadores en Londres a estampillar títulos de la "Deuda de Conversión de 1905", que serán presentados por la firma "La Centrale Financiere S. A.", de Amberes (Bélgica).

23—(Carpeta 182|948). Autorízase la inscripción de la firma Trabucati y Cía. como Despachantes de Aduana - Comerciantes al solo efecto de operar con su propia mercadería.

24—(Carpeta 261|948). Autorízase a nuestros Agentes Pagadores en Londres a estampillar títulos de la "Deuda Consolidada del Uruguay", presentados por la firma "Van Mierlo y Cía.", de Bruselas.

25—(Carpeta 509|945). Autorízase a la firma Pedro Forné el despacho de una partida de arsénico en envase simple.

26—(Carpeta 674|945). Autorízase el pago de la suma de $ 308.83 a favor de la Dirección General de Aduanas, para entregar al Guarda de 3.a Clase de la Receptoría de Colonia, señor Alberto P. Loaces, por pago de haberes correspondientes al período comprendido entre el 11 de Setiembre y 21 de Diciembre de 1946.

27—(Carpeta 261|948). Autorízase a los Agentes Pagadores de nuestro país para hacer efectivo el pago de cupones prescriptos a varias instituciones bancarias y tenedores de Deuda Nacional Externa.

28—(Carpeta 261|948). No se hace lugar a la gestión de la firma "Van Ranzow's Bank N. V.", de Arnhen (Holanda), para obtener de nuestros Agentes Pagadores en la ciudad de Londres la entrega de una nueva hoja de cupones en reemplazo de una correspondiente a un título de la "Deuda Consolidada del Uruguay" de libras 100, N.o 107588.

29—(Carpeta 5|948). Autorízase a la Dirección de Catastro para liquidar desde el 9 de Enero último y hasta nueva disposición la suma de $ 7.00 diarios, al señor José Luis Passadore para gastos de estada en Piriápolis.

30—(Carpeta 217|948). Autorízase el pago de la suma de $ 4.160.00 al señor Pedro Delfino, $ 1.157.39 al señor Juan Maggiolo Zoffoli, $ 1.183.77 al señor Alberto Leoni, $ 2.460.00 al señor Nicolás Laurencio Rodríguez, importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

31—(Carpeta 5|948). Autorízase a la Dirección General de Catastro para disponer de la suma de $ 2.160.00 anuales, destinada al pago del personal encargado del cuidado del mencionado edificio.

32—(Carpeta 261|948). Autorízase a nuestros Agentes Pagadores en Londres a estampillar títulos de la "Deuda Consolidada del Uruguay y Empréstito Títulos de 1914" por libras 14.920 v|n. y libras 1.200 v|n. en gestión iniciada por el Banco de Londres y América del Sur, en representación del Banco Español de Crédito de Barcelona.

33—Decreto por el que se amplía la reglametación de la ley número 11.020, de 12 de Enero de 1948, sobre impuesto progresivo a los propietarios.

34—(Carpeta 217|948). Autorízase el pago de la suma de $ 4.025.68 a favor del señor Eulogio González, importe de la indemnización fijada por el Tribunal Extraordinario a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

35—(Carpeta 217|948). Autorízase el pago de la suma de $ 6.386.99 a favor del señor Julio César Castromán, pesos 2.969.90 al señor Rafael J. Espiga Rendo, importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

36—(Carpeta 411|947). Autorízase el aumento de capital a la Sociedad Anónima "Agua Tónica Paso de los Toros".

37—(Carpeta 261|948). No se hace lugar a la gestión de la firma "La Banque de la Société Génerale", de Bélgica, relativa a la emisión de duplicados de dos títulos de la deuda "Empréstito Títulos 5 o|o 1914".

38—(Carpeta 1132|941). Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Ariston International Films".

39—(Carpeta 346|948). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Cinematográfica de España y América" (Cinesa).

40—(Carpeta 431|948). Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Materprim".

41—(Carpeta 1303|947). Decreto por el cual se autoriza al Banco Hipotecario para prorrogar por el mes de Mayo corriente un duodécimo del presupuesto que rigió durante el ejercicio próximo pasado.

42—(Carpeta 1307|947). Decreto por el que se autoriza al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal para ampliar su presupuesto vigente en la suma de $ 25.440.00 anuales, con el fin de crear el Departamento de Arquitectura.

43—(Carpeta 1306|947). Decreto por el que se prorroga por los meses de Mayo y Junio del corriente año el presupuesto de la Comisión T. y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

44—(Carpeta 1304|947). Decreto por el cual se autoriza al Directorio de la Administración Nacional de Puertos para contribuir con la suma de $ 250.00 a la Colecta Pro - Mejoramiento Policial de Dolores (Departamento de Soriano).

45—(Carpeta 1301|947). Decreto por el que se autoriza al Banco de Seguros del Estado para incorporar en su presupuesto vigente un rubro dotado con la suma de $ 10.000.00 con la denominación "Donación para la Policía de la Capital".

46—(Carpeta 217|947). Autorízase el pago de la suma de $ 2.592.60 a favor del señor Humberto Schenini, $ 1.726.10 al señor Conrado Olariaga, $ 4.314.94 al señor Fernando Iglesias Cordeiro, pesos 1.774.14. al señor Pedro Gobbi, $ 1.540.73 al señor Pedro Ruggiero, $ 4.395.94 al señor Alfredo Mansilla, $ 2.655.74 al señor Julio Antiga, pesos 2.446.20 al señor Antonio Scarpa, importes de las indemnizaciones a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

47—(Carpeta 599|941). Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos Sur, S. A.".

48—(Carpeta 405|947). Apruébanse las reformas de los estatutos de la Sociedad Anónima "Tacuarembó Industrias Oleaginosas, S. A." (Tiosa).

49—(Carpeta 217|948). Autorízase el pago de la suma de $ 15.000.00 a favor del señor Abel Legar, $ 4.821.30 al señor Claudio Portal, importes de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

50—(Carpeta 261|948). Autorízase a nuestros Agentes Pagadores en New York "The National City Bank", a hacer efectivo el pago de cuatro cupones perdidos de la deuda "Títulos Externos de Reajuste 4 o|o 4 1|4 o|o 4 1|2 o|o de 1937".

51—(Carpeta 497|940). Decreto por el que se aprueba la memoria de la Rione correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 1947.

52—(Carpeta 27|940). Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del de fecha 19 del corriente, número 531, remitiendo exhorto librado en autos caratulados "Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos, S. A. con Municipio de Montevideo. Lesión de derechos e indemnización de daños y perjuicios.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 31 de mayo de 1948

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes acta 43551 "Estuche de lápiz labial" (emblema) de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 43304 "Casa de Troya" de Deli S. A., de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 53106 "Stalysine" de Pierre Placide Astier, de Francia.—Acta 53116 "Surantol" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 53178 "Nicomidene" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 53293 "Toxaphene" de Hércules Powde Company, de Estados Unidos América. — Acta 53279 "Malcogel" de J. Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 53278 "Cebetabs" de J. Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 52669 "Fertitierra" de Bennet y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 53291 "Chloromycetyn" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 52671 "Vitatierra" de Bennet y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 46583 "Novol" de Novocol Chemical Mfg C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 53259 "Atozatiazin" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 53251 "Otofamid" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 53252 "Belixir" de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A., de Montevideo. — Acta 53253 "Armstrong's" de The International Ltd., de Montevideo. — Acta 53190 "Donnatal" de Juan R. Delale, de Montevideo. — Acta 53201 "Teomercurina" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 53203 "Hormestron" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 53219 "Diatrina" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 53104 "Roquessine" de Etablissments Roques Ste. Anonyme, de Francia. — Acta 53105 "Methischol" de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 53261 "Raregen" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 53226 "Hexestrogen" de José María Bernabó, de Montevideo. — Acta 27461 "Fungex" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 53226 "Heremolex" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 53227 "Sundialex" de la misma firma. — Acta 53228 "Escorbul" de la misma firma. — Acta 53233 "Bensarcol" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 53234 "Rhinasmol" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 55249 "Colufamid" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45487 "S.U.N.E.Y." de Suney S. A., de Montevideo. — Acta 41807 "Seager's" de Seager Evans y C.o Limited, de Inglaterr. — Acta 41254 "Colonia Añeja Cannet's de la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., (Inco), de Montevideo .— Acta 43566 "Eau de Cologne" de Iriart y Cía., de Montevideo. — Escrito de Marval y O'Farrell de Sandoz S. A., referente a la marca N.o 42515 "Bellagotina".

—Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno: Acta 49401 "Tonette" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

—A la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas: Acta 52638 "Heliogen" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Alemania.

—A la Cámara de Industrias: Escrito de Pavone, Nourier y Riera, referente a la patente acta 7031.

—Al Instituto de Química Industrial: Escrito de Fernando Federico Schwartz, referente a la patente acta 6203 "Procedimiento de preparación de azufre coloidal".

—A la Dirección de Industrias: Acta 6887 "Cinturón Dilatable" de Pionner Suspender C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 6268 "Plumas estilográficas o de fuente" de The Parker Pen C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 6585 "Nuevo instrumento para escribir" de José Vacca, de Montevideo. — Acta 6612 "Un lápiz mecánico" de Arduino Carlos Pedro Valsecchi y Juan Jorge Capurro, de Buenos Aires. — Acta 6706 "Sostén magnífico para escritorio" de The Parker Pen C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 6145 "Plumas fuentes o estilógrafos" de Eversharp Inc., de Estados Unidos de América.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los asuntos siguientes: N.o 48144 "Fenarsina" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — N.o 48151 "Jacqmar" de Jacqmar Limited, de Inglaterra. — N.o 48152 "Elcano" de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — N.o 48150 "Total" de Luvizio y Cía., de Montevideo. — N.o 48147 "Big Ben" de Arturo Olazarri, de Montevideo. — N.o 48148 "Louvre" de Jacobo Frocht Egerwald, de Montevideo. — N.o 48149 "Poetic Dream" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — N.o 48156 "Zimba" de Zimba Cola C.o Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 48153 "Imra", de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo.— N.o 48138 "Porasan" de Antonio Peluffo, de Montevideo. — N.o 48142 "Sedawin" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — N.o 42185 "Alginodia" de Droguería Franco Inglesa, de Buenos Aires.

—Se concede vista por 5 días al señor Prudencio Ellauri en el expediente acta 6377 "Un sistema aplicable a la deshidratación de productos en general" del señor Juan Mariani, de Buenos Aires.

—Se concede vista por 5 días a la firma Barbosa, Caravia y Cía., en el expediente "Aparatos sensibles a campos magnéticos". — Acta 6540 de Gulf Research Devoloppmente C.o.

—Vista por 20 días: Acta 6468 a Euclides Meneghetti Arzzini "Repuesto para plumas de escribir". — Acta 6508 "a Daniel Vidal Freyre "Mejoras en pinzas porta hilos para la limpieza de los intersticios dentales y molares". — Acta 7010 a Markus Pollak "Nuevo tipo de suela de goma con borde especial para trabajos trenzados y otros tipos de trabajo". — N.o 47893 a Cooperativa Bancaria de Consumos "Cooperación". — Acta 49887 a Walter Hugo "Thermotron".

—Se concede una prórroga hasta 50 días a la firma Vidal S. A. expediente acta 51069 "Badalona".

—Se concede vista por 60 días a M. Belieres expediente Acta 52524 "Ambre Solaire".

—Se concede prórroga hasta 90 días a las firmas de los expedientes: acta 52854 a "Tecalemit Limited, "T". — Acta 51993 a Carlos Regalía "Dancing Twins". — Acta 52867 a Carlos Regalía "K F". — Acta 52476 a Swift y Company "Swift's". — Acta 51973 a Peter F. Heering "Cherry Herring". — Acta 52520, a The Dunlop Rubber Company Uruguay Limited "India" Tyre y Rubber Company Limited".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 50426 "Let" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 52236 "Copacabana" de Homero Fernández, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 51615 "Alpino" de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo. — Acta 51829 "Inter Plata" de Enrique A. Grane Díaz, comerciando como Inter Plata Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 51860 "Campeón" de Marques García y Cía., de Montevideo. — Acta 51880 "Tejeduría Rioplatense" de Cotton Hnos., de Montevideo. — Acta 51882 "Coryse" de Maurice Blanchet Perfums De Luxe S. A., de Francia. — Acta 51888 "Dalia" de Textil La Paz S. A., de Montevideo. — Acta 51790 "Troika" de Textil La Paz S. A., de Montevideo. — Acta 51822 "Cabeza de Zorro" de Samuel Fox y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 51849 "Gran Casino" de José Zacarías López, de Buenos Aires. — Acta 51788 "Bio Vis" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 51783 "Vital" de Vital Mántaras Sucesión Montevideo, de Montevideo. — Acta 51852 "Tourist" de Ad Allenman Fills S. A., Rosiers Watch, de Suiza. — Acta 51613 "Alpino" de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo. — Acta 51612 "Alpino" de la misma firma. — Acta 51595 "Niosina" de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 51659 "Emi" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 51891 "Trineo" de Textil La Paz S. A., de Montevideo. — Acta 51541 "Sapomec" de Química Leroy S. C., de Montevideo. — Acta 51616 "J.C.R." de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo. — Acta 51742 "Broadway" de Máximo Fogel, de Montevideo. — Acta 51635 "Curtiembre Albion" de Curtiembre Albion S. A., de Montevideo. — Acta 51614 "Alpino", de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 45204 "Dos Mundos" de J. Roger Balett, de Montevideo. — Acta 51989 "Los Titanes" de Prato y Gomes, de Montevideo. — Acta 51995 "Neptal" de Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia. — Acta 52011 "S.S.W." de The S. A. White Dental Mauufacturing Company, de Estados Unidos de América. —Acta 51996 "Dacorene" de Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 51998 "Acetyiarsan" de la misma firma. — Acta 51997 "Nyochrysine" de la misma firma. — Acta 51988 "Steelmall" de Asio Puyesky, de Montevideo.

—Transferencia concedida: N.o 44420 "Radical" a favor de Productos Radical S. A., de Montevideo.

La Secretaría.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta. (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo, impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Lunes 7 de Junio de 1948 — Núm. 12481

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día, $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ...... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ...... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$	
De $	20.001.00	"	"	20.000.00	"	30.00 la página
" "	50.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	100.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "		"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para realizar los trabajos de pintura en todos los pozos de aire y luz existentes en el Departamento Central de Policía de acuerdo a la memoria descriptiva y al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 10 de Junio a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.2-21455-v.jn.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un mil (1.000) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 9 de Junio de 1948, a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21441-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 8 de Junio a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21442-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84, para adquirir: Sardinetas, chalecos salvavidas, lona N.o 4, lona N.o 5, lona N.o 14, lona número 3, lona de algodón, loneta N.o 6, manguera de lona puntero, salvavidas circulares, con destino a la Inspección Geenral de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-31489-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37, para adquirir: Sarga azul, forro negro, satinet rayado, percalina negra, entretela de yute, entretela para cuello, acolchado negro, liencillo, cretona, botones negros, botones cartera, botones tirador, hebillas finas, broches para pantalón con destino a Talleres para confecciones para el personal del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas es abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a Talleres, para varias Unidades de Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21487-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: Calcetines marrones, camisas blancas, cuellos para casaquillas, guantes marrones, insignias esmaltadas, zapatos de lluvia, zapatos de paseo, impermeables, gabardina, forro marrón percalina gris,

cretona, acolchado negro, entretela de lana, entretela para cuello, crin, liencillo, satinet, botones dorados escudos, botones, broches, hebillas finas, hormillas, viseras barbijos; tafiletes botones dorados, escarapelas de Artigas, alambrillo hebillas para cinturones, con destino a la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948

(Cuenta corriente) Jn.4-21488-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 42 para adquirir: Paño 1920, entretela de yute, satinet rayado, bayeta, botones dorados escudos finos de 20 y 15 mms., botones negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., broches negros para cuello, brin yerba mate de un ancho, con destino a Talleres para la confección de capotes alumnos de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.3-21475-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo llamado

Asunto N.o 288|272. Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: frazadas de tropa lona blanca número 4, o similar, loneta blanca número 8, cinta de hilera blanca, lona blanca número 12, cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce argollas estañadas, carreteles de hilo blanco número 16, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21456-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Asunto N.o 231|846. Llámase a licitación pública número 44 para adquirir: brin blanco, brin azul, brin Kaki cretona, cinta de hilera, entretela de yute, botones negros, botones marrones, botones ancla, botones blancos, hormillas blancas, hormillas, hormillas Yerba Mate, hebillas finas, broches negros para cuello, con destino a talleres para Cuerpo de Policías Marítimas de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21457-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Asunto N.o 167|25. Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: aparato de difusión de hidrogeno, aparato de absorción a la potasa, aparato para producir anhídrido carbónico balones buretas, balanzas, copas graduadas, campanas de vidrio, cristalizadores, cápsulas, crisoles, embudos, espatulas frascos matraces, morteros, pinzas, probetas soportes, taburetes, trípodes, vitrinas, toallas, repasadores, etiquetas, ácido acético aceite ricino, ácido nítrico, agua oxigenada, bicromato de potasio, cloruro, esencia de trementina, glicerina, nitrato de amonio, sulfato de sodio, azufre en barra, clorato de potasio, máquina centrífuga, densímetro, brújulas, electro imán, varillas imantadas, péndulo eléctrico doble, perforadora eléctrica varillas de cobre, varilla de vidrio manómetro de aire comprimido, pilas, voltímetros, tapones de corcho, etc., con destino al Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.28-21400-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 para adquirir: Aceite de maní, girasol puro o comestible, arroz, arvejas café crudo, fideos, garbanzos, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, orejones porotos, pasas de uva de Corinto, queso duro y fresco, sal gruesa, te, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

(Cuenta corriente) My.31-21436-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Malta fósforos, con destino a la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21418-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Asunto N.o 84|4865. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: aceite de maní o Girasol en cajones de 20 latas, cocoa, conserva de tomate o pomidoro, escobas, lentejas, galletitas tipo María o similar, mermelada de duraznos, mermelada o crema de batatas, mermelada de manzanas, mermelada de zapallos, zapallos en almíbar, mates, papel higiénico, pomada caoba y negra para calzado, tinteros, tipo escolar, te en paquetes, te en latas vinagre, yerba mate en paquetes de medio kilo, chinches, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las quince horas. —Montevideo Mayo 24 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.27-21386-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Asunto N.o 84|4862. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas, calderas, azúcar en paquetes, agujas de coser, cepillos de dientes, cerveza, escupideras, espejos, cuchillos, duraznos en almíbal, dulce de membrillo, peines para hombres, pasta dentífrica, tapones de corcho, queso fresco semioreado, papel de astraza, whisky, yerba mate en paquetes de un kilo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948

(Cuenta Corriente) My.27-21387-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona o lienzo, botones negros de 20 mms., botones de 15 mms. con destino a Talleres para Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21417-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Sexto llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 112 para adquirir: hilo negro, hilo blanco, hilo Yerba Mate en carreteles o bobinas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.28-21399-v.jn.8.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la terminación de seis sillones dentales. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Junio a las 8 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, 31 de Junio de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.31-21431-v.jn.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios destinados a las obras del Hospital Militar Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles; las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Junio de 1948 a la hora 15, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.4-21479-v.jn.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

La Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la confección de 18 trajes para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros, dentro de las 13 y 30 a 17 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día miércoles 9 de Junio del corriente año a la hora 14. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Jn.3-21469-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) My.31-21423-vjn.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación No 18|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de genradores, alternador y motores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los isteresados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los isteresados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.4-21476-v.jn.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 14|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Alambre de cobre desnudo endurecido y conectores para empalmes", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Junio de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concuran al acto — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.2-21462-v.jn.10.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima a los propietarios del casco que constituye un escollo, ubicado dentro de la zona entre el Cerro de Montevideo, y el paraje denominado Pantanoso próximo al lugar conocido por Saladero Chico a unos veinte metros de la costa, entre las calles Suecia y Rusia, y conocido con el nombre de "Montevideo", según consta en la Carta de Navegación N.o 8 editada por el Servicio Hidrográfico del Uruguay, y que de acuerdo a averiguaciones realizadas en la zona, hace más de cincuenta años que se encuentra hundido en el lugar para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace del citado casco, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a los citados restos. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — El Prefecto General Marítimo.

$21.00 My 21-5568-v.jn.7.

AEROPUERTO NACIONAL CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de caucho con destino a la maquinaria de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) My.31-21432-v.jn.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Sábado 5 de Junio de 1948. Hora 11. Licitación 120. Caja de hierro (segundo llamado). 11 y 15. Licitación 140. Impermeables para lluvia (hombres) (segundo llamado). 11 y 30. Licitación 129. Chuño (segundo llamado). 11 y 40. Licitación 136. Cámaras y cubiertas para autos (segundo llamado).

7 de Junio de 1948. Hora 18. Licitación 126. Pinturería.

14 de Junio de 1948 Hora 15 Licitación 142. Zapatería, 15 y 30. Licitación 146. Venta de aceite de auto tambores, cubiertas y cajones usados. 15 y 45. Licitación 147. Pintura blanca en pasta 16 y 15 Licitación 149. Material eléctrico para la Colonia G. Saint Bois. 16 y 30 Licitación 151. Papel de dario y de embalaje (Administración de Lotería). 16 y 45. Licitación 152. Impresión de libretas de quinielas para campaña (Administracín de Lotería). 17. Licitación N.o 119. Estepa y gamusas para autos (tercer llamado). 21 de Junio de 1948. Hora 15. Licitación 141. Pinturería. 15 y 30. Licitación 153. Paños repasadores

28 de Junio de 1948. Hora 17 y 30. Licitación 145. Fariña Cif.

3 de Julio de 1948. Hora 14 y 45. Licitación 144. Sillón dental.

12 de Julio de 1948. Hora 14 y 30. Licitación 143. Películas radiográficas, flourográficas y radiodentales Cif.

2 de Agosto de 1948. Hora 14. Material de cirugía Cif. Licitación 150. — Montevideo, 31 de Mayo de 1948.

Para las propuestas y pliegos respectivos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Jn.3-21471-v.jn.7.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos vacantes de Maestro Herrero de las Colonias Profesional de Santa Lucía y Educacional de Suárez.

Las bases e informes en la Sección Concursos del Consejo, calle 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles.

El plazo para inscribirse vence el día 23 de Junio a las 18 horas.

(Cuenta corriente) My.27-21378-v.jn.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 19, por la adquisición de vasos de vidrio, jarras de vidrio y vasos de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente), Jn.4-21478-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.o 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de pan blanco, para el Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. Señalándose la apertura de la propuesta para el día 17 del próximo mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurrran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho Comedor. — La Secretaría.

(Cuenta Corrriente) Jn.2-21458-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os. 11 12 y 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros Señalándose la apertura de las propuestas para el día 16 del próximo mes de Junio a las 15, 16 y 17 horas respectivamente, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21444-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25, por la adquisición de hasta 1:300.000 naranjas. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Junio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta Licitación. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21459-v.jn.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de uniformes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 del corriente a las 16.30 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jn.4-21477-v.jn.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha establecido el día 21 de Junio próximo, a las 15 horas para la apertura de propuestas para la impresión de 162:650.000 sellos postales cuyo acto se había fijado anteriormente para el 10 del mismo mes. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.29-21414-v.jn.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 286
Suministro de postes y piques para alambrados
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de postes y piques para alambrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 18 del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas. — Montevideo, Mayo de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.3-21437-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.847
Dos grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas monoblock; con bomba para 30 metros cúbicos por hora, a 15 metros altura para aguas pluviales y motor de 3 x 220 V., 50 C., 3 a 4 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 13 horas.

Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo, 1.o de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846
Materiales de hierro

La Administación General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 195.070 kilos de materiales de hierro: ángulo, barras planas en drajo redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas, de diversos tamaños y espesores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn 3-21470-v.jn.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2844
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 108.500 aisladores de porcelana blanca, forma campana, en tres medidas: N.os 21, 22 y 23; de 100, 90 y 60 mms. de alto de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-21439-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2842
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par; cada conductor de un solo hilo de 0,6 mms. de diámetro. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) My.28-21404-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia, con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C. A. de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.493. Compra de máquinas para carpintería, nuevas o usadas. Apertura: Junio 15 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.494. Compra de maderas en tablas. Apertura: Junio 18 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) My.31-21430-v.jn.10.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1473. (Segundo llamado). Compra de colorantes para combustibles. Apertura: 17 de Junio de 1948 a las 10 horas.

Licitación No. 1480. (Segundo llamado). (Item 1). Compra de cepillos, escobas escobillas y escobillones. Apertura: 10 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21446-v.jn.9.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.489. Compra de tres bombas centrífugas. Apertura: Junio 28 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.490. Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: Junio 30 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.491. Compra de heno de alfalfa. Apertura: Junio 11 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.492. Compra de caños de acero sin costura. Apertura: Julio 2 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) My.27-21390-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Colonia N.o 1392, de esta ciudad solicita la isscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Ariel Prisionero. Ariel Libertado" (poemas), de cuyo libro se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.4-6168-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR ROMERO, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de "Esterillas de varillas molduradas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.4-6056-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis) piso 1, escritorio 1, soltero, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una creación intelectual de la que declara ser autor, consistente en una nueva modalidad de exhibición de espectáculos cinematográficos en el interior de los locales, desarmables y transportables, combinados con publicidad gráfica u oral, cuyos espectáculos podrán ser gratuitos o remunerados, habiendo depositado dos ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Jn.3-6135-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO KARAOGLANIAN, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un aparato de autogasificación sistema Primus y similares, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memoria explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.31-6036-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAC VAINSENCHER, rumano, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 2243, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra escrita en idish, titulada "...r Altnaie Hisjaivesn", que traducido literalmente al castellano quiere decir "Antes Deberes Viejo - Nuevos" (libro de notas y ensayos), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Jn.2-6088-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO ADHEMAR MANCEBO, uruguayo, rematador domiciliado en la calle India Muerta número 4085 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto denominado "Percepción de aportaciones legales jubilatorias por intermedio de la banca privada" (Administración de Cobranza), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6231-v.jn16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DEMICHERI, uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecinueve fotografías numeradas del 32 al 50 (con vistas de la ciudad y playas de Montevideo), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6218-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED HELLER, austríaco, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Ponce número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para película, titulado "Vuelve Isabel Da Costa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 My.31-6002-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ DE GUINOVART, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Confidencias" (novela) y del seudónimo "Saint Barry", que usa en sus trabajos literarios, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado dos manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trill oPays Interventor.

$3.00 My.31-5992-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. MUNELLS, español, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 638 (escritorio 12) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico juguete denominado "Triciclo" de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.26-5785 v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE MORENO, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Colonia número 2084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Rutas extraviadas", de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6248-v.jn.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53683. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"AMALE"

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.2-5571-v.jn.12.

ACTA N.o 53787. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PYLUMBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones y substancias farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6208-v.jn.15.

ACTA N.o 53790. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hamburys, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "A. y H.", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6205-v.jn.15.

ACTA N.o 53775. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ASTRA", para distinguir relojes eléctricos, clase 12 y clase 18 (menos instrumentos de horología). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6210-v.jn.15.

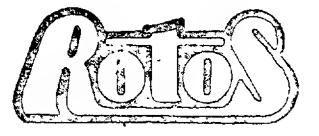
ACTA N.o 53791. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.4-6209-v.jn.15.

ACTA N.o 53793. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Oficina Consorzio Elettrotecnico Societá a Responsabilitá Limitada, de Milano, solicita registrar la marca

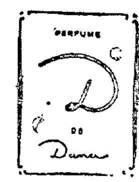


OFFICINE CONSORZIO ELETTROTECNICO
Soc. a respons. Limitata
MILANO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jn.4-6212-v.jn.15.

ACTA N.o 53796 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con eta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.5-6235-v.jn.16.

ACTA N.o 53868. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINIDOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.5-6260-v.jn.16.

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGOPOMEL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53736. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Risier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VISCONTEA", para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5974-v.jn.9.

ACTA N.o 53742. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha E. Schnumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALSA", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5975-v.jn.9.

ACTA N.o 53737. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Raúl y Oscar Casal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPIGA DE ORO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5976-v.jn.9.

ACTA N.o 53733. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Soriano, de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "MALVIK" para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5977-v.jn.9.

ACTA N.o 53735. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Van Der Heem N. V., de La Haya (Holanda) solicita registrar la marca "MISTRAL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5979-v.jn.9.

ACTA N.o 53740. — Montevideo, Mayo 25 de 1958. — Con esta fecha Jaralampo Sabaldis, de Montevideo, solicita registrar la marca



"LA IDEAL", para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5954-v.jn.9.

ACTA N.o 53738 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VESUBIO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5943-v.jn.9.

ACTA N.o 53741. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Costa Pertile, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinuir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.29-5944-v.jn.9.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINESTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5845-v.jn.7.

ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MONTEX", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-6035-jn.10.

ACTA N.o 53750. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhampead, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "McDOUGALL'S" para distingguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6004-v.jn.10.

ACTA No 53747. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VOVAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6005-v.jn.10.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUENAS NOCHES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6006-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.31-6009-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STILLBROOK

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-6008-v.jn.10.

ACTA N.o 53758. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Osborne y Compañía, de Puerto de Santa María (España), solicitan registrar la marca

"0 0 0"
(TRES CEROS)

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$5.00 My.31-5998-v.jn.10.

ACTA N.o 53745. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto insecticidas, mosquicidas en general y sus aparatos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 31-6007-v.jn.10.

ACTA N.o 53769. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TROFENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6123-v.jn.14.

ACTA N.o 53770. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ESACITRINA", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6124-v.jn.14.

ACTA N.o 53771. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicit. n registrar la marca "PRENATON" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6125-v.jn.14.

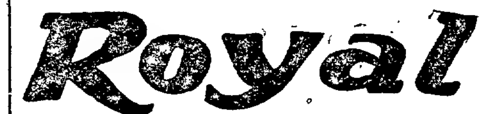
ACTA N.o 53763. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por McQuay - Norris Manufacturing Co., de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

McQUAY-NORRIS®

para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6121-v.jn.14.

ACTA N.o 53781 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Compañía Comercial Mendoza, S. A. (Co - Co - Men), Departamento de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "MENDOZA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6116-v.jn.14.

ACTA N.o 53784. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha José Crivel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL" para distinguir artículos



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6136-v.jn.14.

ACTA N.o 53772. — Montevideo Mayo 29 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mechanite Metal Corporation, con domicilio en la ciudad de New Rochelle (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EQUIBLAST

para distinguir artículos de la clase 11 (hornos metalúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6113-v.jn.14.

ACTA N.o 53761. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, solicita registrar la marca

888

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6122-v.jn.14.

ACTA N.o 53767. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Scott y Bowne Inc, of Uruguay, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6114-v.jn.14.

ACTA N.o 53773. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6115-v.jn.14.

ACTA N.o 53764. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TODAVIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-6041-v.jn.11.

ACTA N.o 53728. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PAMPA", para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6102-v.jn.12.

ACTA N.o 53727. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LEROY", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6103-v.jn.12.

ACTA N.o 53743. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha José María Arocena (Montevideo), solicita registrar la marca "EFEDROARGOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6104-v.jn.12.

ACT AN.o 53762. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rees, Pitchford and Company Limited, de Londres, Inglaterrra, solicitan egistrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.1.o-6040-v.jn.11.

ACTA N.o 53765. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DANALAK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11.o-6042-v.jn.11.

ACTA N.o 53744. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorios Ylang Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 150.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.1.o-6968-v.jn.11.

ACTA N.o 53729. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EMTRACOR" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5844-v.jn.7.

ACTA N.o 53731. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronuk Limited, de Portslade, cerca de Brighton (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PANDA" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5852-v.jn.7.

ACTA N.o 53718 — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSULESCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5843-v.jn.7.

ACTA N.o 53732. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicita registrar la marca "GONDRAND", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5978-v.jn.9.

ACTA N.o 53789. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BOOTS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6206-v.jn.15.

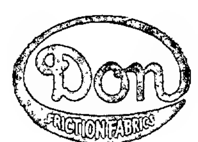
ACTA N.o 53788. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottisgham (Inglaterra), han solicitado el egistro de la marca "CORVOTONE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6207-v.jn.15.

ACTA No 53794. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Tatteos Boudakian Unanian, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6204-v.jn.15.

ACTA N.o 53782. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CICATUL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6177-v.jn.15.

ACTA N.o 53780. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Country Club, Ltda, de Montevideo, solicita registrar la marca "COUNTRY CLUB", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6170-v.jn.15

ACTA N.o 53778. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Small y Parkes Limited, de la ciudad de Manchester, condado de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.4-6171-v.jn.15.

ACTA N.o 53792. — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — Con esta fecha los señores Alfredo Díaz Aranda y Emilio Díaz Aranda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMIDI", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6153-v.jn.15.

ACTA N.o 53779 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha J. y A. Violet Frérés, de Thuir, Pirineos Orientales (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distisguir artículos de la clase 2 (un aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6172-v.jn.15.

ACTA N.o 53774. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEMPO", para distinguir únicamente relojes eléctricos clase 12 y toda la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6211-v.jns.15.

ACTA N.o 53760 — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUTINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6057-v.jn.15.

ACTA N.o 53795. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jn.5-6236-v.jn.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7252. — Mostevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Baggi, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y utilización de bloques macizos compuestos de ladrillo, arena y portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6158-v.jn.15.

ACTA. N.o 7255. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Miguel Femenía y Jorge González de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de acondicionamiento para la conservación de productos animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6213-v.jn.15.

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación de loza y porcelana destinada a uso doméstico y|o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.2-6091-v.jn.25.

ACTA N.o 7241. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha los señores Bautista Alejandro Reggio y Héctor Fernández (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato purificador y eliminador de gases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.2-6092-v.jn.12.

ACTA N.o 7250. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Shell" Refining and Marketing Company Limited y Eagle Oil y Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.31-5999-v.jn.10.

ACTA N.o 7248. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5966-v.jn.9.

ACTA N.o 7249. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos de deshidratación de líquidos y substancias pastosas o grumosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. —

Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 My.29-5967-v.jn.9.

ACTA N.o 7247. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Gualterio Werner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relacionadas con chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00. My.29-5972-v.jn.9.

ACTA N.o 7240. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5846-v.jn.7.

ACTA N.o 7243 — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R. Notari, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento aislante para techar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5830-v.jn.7.

ACTA N.o 7244. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R. Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejuela mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5831-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 84|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el Panteón Policial del Cementerio del Buceo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en lo Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.5-21492-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de venta de maderas en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Junio 1.o de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corrieste) Jn.4-21480-v.js.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|948

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a secciones de Batlle y Ordóñez y Zapicán (Departamento de Lavalleja), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 es la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21481-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.2-21460-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o. 80|948

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación de la obra: escuela rural N.o 29 de arroyo de la Virgen (Departamento de San José), (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21447-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 569

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reconstrucción del Muelle de Casa Blanca, en Paysandú. Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1948, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21461-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de trajes para porteros
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 8 (ocho) trajes de invierno para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.3-21473-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Abril del año en curso ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Ema Fernández de Baycé empadronada con el N.o 7422 (parte) con una superficie de 1575 m2. con destino a la utilización de la perforación que abastece de agua a la localidad de Casupá. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21433-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de Enero del corriente año ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones (Costa Azul) propiedad de doña María Sourbies de Buranelli, empadronada en mayor área con el N.o 10877 con una superficie de 4151 m2 15 dm2. con destino a la construcción de la usina de bombeo de agua potable. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21434-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de dos máquinas eléctricas y a vapor para vulcanizar cubiertas y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21449-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1948

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.29-21413-v.jn 9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
LICITACION
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne en los Puestos Municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en Secretaría.

2.o) Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 10 de Junio del corriente año; a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

3.o) Los interesados exhibirán la Patentes de Giro del año en curso y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21450-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión y el montaje de una caldera de calefacción con destino al servicio de calefacción del Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 0.50. El acto tendrá lugar el día 17 de Junio de 1948 en esta repartición a las 15 horas (P. M., 8.o Piso).
(Cuenta corriente) Jn.5-21491-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.971 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser

expropiados con destino a la formación de un parque público en el Cerro.

Padrón 24.944, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 415 m2.

Padrón 25.057, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 211 m.2.

Padrón 35.105, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 300 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corrriente) Jn.4-21408-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.940 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida 31 de Marzo, Los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area Mt.2
73.897	Domingo Restani	227
73.898	José M. Vidal Cabanas	189
73.899	Natalio Presa	189
73.900	Natalio Presa	189
73.901	Juan Albino de Lenz	189
73.902	Francisco Landó	189
73.903	Félix C. Chinelli	189
73.904	José Balai	189
73.905	José M. Díaz	189
73.906	José M. Díaz	189
73.907	Catalina Fariña	189
73.908	Justo Furtado Saldivia	189
73.909	Ramona C. de Quadrado	189
74.910	Miguel Perdigón	18[illegible]
73.911	Primo Otero	189
73.912	María Valente de Di Nápoli	189
73.913	Juan Giordano	189
73.915	Juan José Cerisola	189
73.916	Héctor Baldastre	189
73.917	Simón Márquez	189
73.918	Simón Márquez	189
73.914	Domingo Restano	189
73.919	Luis Porta	189
73.920	Luis Porta	189
73.921	Ramón E. Muniz y otro	189
73.922	Rosa Rial de Junda y otro	189
73.923	Josefa Rial de Vega	491
73.924	Pablo Briano	369
94.818	Héctor Rodríguez	88
73.882	Alberto Pérez	476
182.176	Alberto Pérez (seg. 73.882)	505
182.177	Alberto Pérez	535
182.178	Alberto Pérez	564
182.179	Alberto Pérez	593
182.180	Alberto Pérez	622
182.181	Alberto Pérez	651
182.182	Alberto Pérez	680
182.183	Alberto Pérez	709
182.184	Alberto Pérez	738
182.185	Alberto Pérez	768
182.186	Alberto Pérez	797
182.187	Alberto Pérez	825
182.188	Alberto Pérez	855
182.189	Alberto Pérez	884
182.190	Alberto Pérez	474
182.191	Alberto Pérez	325
182.192	Alberto Pérez	413
182.193	Alberto Pérez	294
182.194	Alberto Pérez	292
182.195	Alberto Pérez	350
182.196	Alberto Pérez	446
182.197	Alberto Pérez	441
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	596
los padrones de	Ma. I. Brignoni de Pérez	363
73.881 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	321
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	562
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	802
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	4030
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
los padrones	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
73.881 y	Ma. I Brignoni de Pérez	916
148.257	Ma. I. Brignoni de Pérez	728
Segregado de	Ma. I. Brignoni de Pérez	540
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	351
96.622|23|24	Ma. I. Brignoni de Pérez	323
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	325
" "	Ma. I Brignoni de Pérez	268
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	327
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	386
Segregados de	Ma. I Brignoni de Pérez	446
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	446
73.881|82	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
96.622|23'24	Ma. I. Brignoni de Pérez	442
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	252
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	364
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	532
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	569
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	425
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	702
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	262
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	337
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	409
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
los padrones	73.881|82, 96.622|23|24|25|26	446
182.198	Alberto Pérez	293
182.199	Alberto Pérez	478
175.358	Cayetano Durán Niño	3.505
175.357	Cayetano Durán Niño	5.500
73.885	Soc S.Y.V.D.E.T.	1H.6.661
73.886	G. Terra (hijo) y otro	5H.6.661
135.712	Soc S.Y.V.D.E.T.	2H.9.448
131.065	Arturo Schuyke	642
131.066	Germán Bocage, seg. pad. 73883.	280
131.106	Manuel Castro	891
131.107	Germán Bocage	667
131.108	G. Bocage seg. pad. 73883	621
131.109	G. Bocage seg. pad 73883	629
131.110	G. Bocage seg. pad 73883	637
131.143	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.144	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.145	G.Bocage seg. pad. 73883	1.337
131.158	Antonio Suárez	357
131.159	G. Bocage seg. pad. 73883	750
131.160	G. Bocage seg. pad 73883	197
131.161	G Bocage seg. pad. 73883	324
131.162	Antonio Salvador	324
131.163	G. Bocage seg. pad. 73883	283
131.164	G. Bocage seg. pa. 73883	350
156.991	G Bocage seg. pa. 131160	368
74.072	Imp. Fáb. Soc. A. de la Construcción	6H.500
74.077	Fco. J. Márquez 1|4 parte	2000

Los antecedentes se encuentran de mapor el término de ocho días en la Dirección del Plan Reggulador, calle 8 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-31482-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5 963 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino al trazado de la rambla Costanera al arroyo Miguelete frente a la avenida Agraciada y Zufriateguy.

Padrón 57.202 propietario: Sucesión Antonio Angel y F. Vacarezza, área: 392 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21407-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.953 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Agraciada y calle Valentín Gómez.

El siguiente predio:

Padrón 180.542 propietario: Enrique Frigerio, área: 240 m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21411-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.952 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino a la apertura de las calles de la zona central de Carrasco al Norte de la calle Dayman y al Oeste de la avenida Arocena.

Padrón 63.893, propietario: Waldemar Quincke, área: 2374 m2.

Padrón 175.823, propietario: Tufic Sasson y otros, área: 3840 m2.

Padrón 117.606 propietario: Tufic Sasson y otros, área: 1há. 3430 m2.

Padrón 175.824, propietario: José L. Arrechavaleta, área: 920 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21412-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948 — La Jefatura.

$[illegible] [illegible]-v.jl 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54 00 Ab 10 [illegible] jl 22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Solicitud duplicado títulos de Nichos

Santalla Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Abril 29 de 1948 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$30.00 My 5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera pu-

blicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón) ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado, advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.

(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono[cer] las causas. Y yo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo Junio 5 de 1948

4.a Sección

NICOLAS JORGE VOCILA, 50 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Canelones 883, y ESTEFANIA COPES, 40 años, soltera argentina, domiciliada Convención 1220.

ESTEBAN PALINSKY, 49 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Andes 1231, Ap. 2, y MARGARITA CAROLINA VARADY, 39 años, divorciada, modista húngara, domiciliada Andes 1231 Ap. 2.

ALBERTO CARLOS MULLIN EGUREN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018, Ap. 21 y MARIA ROSA JUNG DE GRAVE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

11.a Sección

TEODORO PELUFFO, 26 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4862 y MARIA TERESA VARELA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Horacio Areco 3476.

JUAN RAMON AGUIRRE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2521, y OTILIA CARNEIRO DA SILVA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Alférez Real 2521.

CARLOS LORENZO PAREDES, 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Tte Rinaldi s|n., y TACEANA RIBEIRO 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Milán 3570.

14.a Sección

HUGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareó 3228, y PENELOPE INES CHRISTIAN, 20 años soltera, argentina, domiciliada Cuareó 3228.

HOMAR PAIPO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 878, y MARIA ISABEL COUSILLAS 29 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 878.

21.a Sección

PABLO CARMONA, 57 años, viudo, jornalero argentino, domiciliado Bernardino Guas 838, y MATILDE CABALLERO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 838.

AGAPITO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento 1260, y MARIA ESTHER FORNARI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1260.

WOLF KWARTOWICH, 28 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Ariel 4740, y SARA GLUCKSMANN, 19 años, soltera, polaca domiciliada Ariel 4740.

FRANCISCO PRATOLONGO CAMPANILLA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4466, y SELVA FERNANDEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4834.

ALBERTO MUNIZ GARCIA, 19 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Benito Alvarez 633, y ZULMA MARIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 558.

JOSE EULOGIO FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 607, y CELINA BENITA MOGLIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 485.

23.a Sección

JOSE ALVARO RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2695, y OLGA CAROLINA BARANZANO CORBO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos Anaya 2780, ap. 3.

$ 2.00 P|p.-v.jn.8

Montevideo, Junio 4 de 1948

4.a Sección

LEOPOLDO MÜLLER, 24 años, soltero, empleado, rumano domiciliado Durazno 871, y POLA KACOWICZ, 23 años, soltera, estudiante, polaca domiciliada Convención número 1257.

9.a Sección

EMILIO CIRUSA GACHESA 36 años, soltero, peluquero, yugoeslavo, domiciliado Lanús 6064, y ANA LIDIA DOS SANTOS, 37 años soltera, oriental, domiciliada Carve 5761.

ESTEBAN AMERICO MACHADO, 37 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Colman 4807, y ANTONIA JURADO, 28 años, soltera, brasilera, domiciliada Cnel. Raíz 6931.

12.a Sección

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vilardebó 1883, y ESMERALDA PIÑON, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1590.

DANTE GABIN, 27 años soltero, químico industrial, orientla, domiciliado Mariano Soler 3296 y JOSEFINA DA SILVA, 26 años, soltera, química industrial, domiciliada Larrañaga 4115.

ERNESTO ZILIOLI, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Yaguarí 2135, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2175.

RICARDO MORENO, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pando 2913, y LYONNAISE SALLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1742.

13.a Sección

LUIS FIGUEIRA LABRAGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Chile S|n., y DORILA FALAVE GONÇALVEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Chile S|n.

GUNIBERTO GULARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4339, y MARCELINA SABINA BARRERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile número 1755.

BERNABE JAURIA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils número 6225, y PETRONA HERMENEGILDA PEREYRA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6225.

ANTONIO BERTOLINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra número 1971, y NELLY GARAZA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1971.

KAZYS KUSELIAUSKAS, 37 años, soltero, lituano, domiciliado Puerto Rico 3757, y EVA KLIMAS, 36 años, soltera, lituana, domiciliada Puerto Rico 3757.

RAMON FERREIRA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Japón 1840, y ROSA MARIA VIERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1840.

MARTINIANO DIAZ CAMEJO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1616, y ANGELA MARIA BERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1616.

ISRAEL ZILBERMANAS, 26 años, soltero empleado, lituano, domiciliado Grecia 3801 y BEILA SPECTOR, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Chile 3550.

15.a Sección

JULIAN CANON, 46 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Rivera 2025, y SARA ALICIA ACQUOTTA, 22 años, soltera, argentina domiciliada Rivera 2025.

NICOLAS ROBERTO VIANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1829, y CLARA MOREIRA VIGNOLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1817.

ASDRUBAL JUAN FRANCO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná número 2035, y MARTA MARGARITA MIRANDA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Guaná 2035.

ARTURO RICARDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085, y CELIA NATIVIDAD SEDARRI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088.

MIGUEL ANGEL FITTIPALDI, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1236, e INOCENCIA RADA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1236.

17.a Sección

HECTOR SANDALIO BURGUEÑO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andalucía 3865, y NIEVES DEL CARMEN ROMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 77.

21.a Sección

MANUEL URIARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4431, y LEOLDINA ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Antonio Díaz 4431.

23.a Sección

ROBERTO SUAREZ RATTI, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estero Bellaco 2812, Apto. 1, y DOMINGA DARAY GIMENEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2812, Apto. 3.

RICERIO JULIO RIVAS PORCAL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2317, y ALBERTA FERRAZ DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2317.

24.a Sección

PEDRO ALCANTARO ETCHEVESTE, 24 años, soltero, choefr, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3173, e IRMA LEDESMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3173.

FRANCISCO JUSTINO MIGNONE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencio Varela 3618, y MARIA GELSOMINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3618.

ANTONIO ALVAREZ VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3091, y BLANCA LYDIA ALMEIDA GUARNIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3898.

CARLOS BASILIO MUÑOZ FAGET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1281, y ALICE NORMA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1281.

$2.00 P|p.v.jn.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con JUAN ANSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 555), se emplaza a don Juan Ansa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.908, situado en la calle Ipiranga N.o 4235 entre G. Sanabria e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.3-21465-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CRISPO AMENDOY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo. 562), se emplaza a Crispo Amendoy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.711 ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A)

Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn3-21464-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados; "Municipio con CAYETANO VITOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 551), se emplaza a don Cayetano Vitola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.938, situado en la calle Juan Méndez entre J. Arteaga y Fco. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21463-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 2), se emplaza a los señores Sadí Porto y Homero Porto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B. Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) My 3-21114-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VINAGRE ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6261-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA GARCIA DE BOUTUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6223-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORTEROLO DE UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6214-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos caratulados: "Sucesión de CARLOS BOSIA", se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Pedro, Marcela y María Julieta Bosia Marenco, y la de defunción del causante Carlos Bosia, pues donde en todas ellas figura el apellido de la madre, en las primeras, y de la esposa en la última, como "Marengo", debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.4-6202-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE QUIÑONES, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Darkin Quiñones, acta 2557, del año 1932, del Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, pues donde en ella figura el nombre de mi hijo como "Juan Manuel", debe decir "Héctor Darkin" como figura al margen de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.4-6179-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELTRAN PEREZ, de MARIA MASSAT DE PEREZ, de BERTRAN o BELTRAN FRANCISCO PEREZ, de MIGUEL PEREZ, y de BERNARDO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.31-5990-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pío Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza, y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes, y en las otras los nombres y apellidos de los padres como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza" debe decir "Pío Justo Gómez Perdomo" y Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error; y 2.o) La de defunción de Pío Justo Gómez Perdomo, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melchora Mediza". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.29-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME VINELLI BAFICO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 My.29-5962-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de doña AMANDA MARGARITA LARCEBO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.29-5941-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA DE DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5912-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES VILA, de ROSAURA FIGUEREDO DE VILA, y de AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5882-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO o GREGORIO JUAN CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5881-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24 00 My.28-5886-v.jn.30. Jl.21-5886-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO o DONATO T. o DONATO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5883-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABERGO o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 My.28-5884-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBOYRAS BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 My.28-5885-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 My.27-5817-v.jn.30. Jl.21-5817-v.jl.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colámonici de Conti y Antonio Conti, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MORALES GIRALDES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento: Fojas 133 v. del Libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, año 1899; pues donde en ella figura su nombre como "Juan" debe decir "Juana". — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.21-5596-v.jn.7.o

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Albina Augusta Alves de Veigas con FRANCISCO VEIGAS Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Albina Augusta Alves de Veigas y Francisco o Francisco Antonio Veigas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 My.20-5498-v.jn.11.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 My.11-5115-v.jn.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$ 12.00 My.8-4972-v.jn.12

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados *autos y llenar* el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 My.11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.8-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de MARIA ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.3-4704-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se han presentado ALBINO JOAQUIN MARTINEZ y SOLEDAD BURGANTE DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual, donde dice: Solidad V. Burgante, debe decir: Soledad Burgante; donde dice: nacida el 16 de Marzo de 1922 debe decir: nacida el 17 de Abril de 1922; por ser como corresponde. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Jn.5-6216-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHANGO o PEDRO CHANGO BENTANCOUR o PEDRO CHANGO BENTANCUR o PEDRO CHANGO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.5-6215-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.90 Jn.4-6191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; se hace saber que se ha presentado LUCIA GALDA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo legalizada, por aparecer en ella por error como del sexo masculino y con el nombre de Luciano, debiendo decir del sexo femenino y con el nombre de Lucía Calda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.3-6131-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 My.29-5969-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPARDO DE SCELZO o SCIELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 My.27-5827-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace sabre que se ha presentado ANGEL STABILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la partida matrimonio de sus padres Francisco Stábile y Angela Buonomo en las cuales aparece el apellido materno como Bonomi, debiendo decir Buonomo por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.30 My.21-5594-v.jn.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: José Gutiérrez contra ANGELINA BATISTA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43 folio 425, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Gutiérrez con Angelina Batista de Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.21-5606-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ISIDORO VALASSI, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por cuanto donde dice Balaci debe decir Valassi, y Mundante cuando en realidad es Morgante; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.21-5605-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino" debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gargiulo" "Alpino", debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo donde dice "Aspina" debe decir Alpino: de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$15.00 My.21-5431-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, doña VENTURA PERFIDIO, por aparecer en ella como Justa Perfirio hija de Sinforoso Perdirio y Angela Larrachea, debiendo decir por ser como corresponde Ventura Perfidio, hija de Angela Perfidio y de padre desconocido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.21-5471-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura

de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETTA AUXILIA o AUXILIA o AUSILIA STAGGI o STAG DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.3-6140-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RAYCA o ESTANISLAO RAICA GOLDA o ESTANISLAO RAYCA GOLDA o ESTANISLAO RAYKA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.3-6110-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA CHAVES DE GALLI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.3-6108-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO GAVAZZO o GAVAZZO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.2-6105-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ PADILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6084-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CREDIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6079-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros. rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en las de nacimientos de Juan, Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo", donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.31-5996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA SOMONTE DE LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.31-6039-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATWEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI DE PUPPI o BRUSQUI DE PUPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.29-5970-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES. Rectificación de partidas". Lo. 44 Fo 355, se ha solicitado la rectificación en la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta donde dice Berretta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOLINA CALVO DE FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.29-5952-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARD ARTHUR CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.29-5818-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5880-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONIDAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5910-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5920-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO JODAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 My.28-5921-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BURIANO o BURIANO COSSI o BURIANO COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.27-5853-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda País Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCISCO PEDRO GERONIMO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.27-5819-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18 00 My.25-5738-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera, Juan Eduardo Bidart, María Esther, María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni, Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Santos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Ostenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, y se compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: González de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO JOSE PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Gigante José contra HARUNIAN LUCY. divorcio". (L.o 44, F.o 134), se cita llama y emplaza a Luzi o Lusi Haronian a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.5-6257-v.jn.30.
Jl.21-6257-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.5-6217-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARROT o GARROT BOUREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.5-6225-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MARTINEZ DE VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6200-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA o JORGELINA DELGADO o DELGADO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.4-6185-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO ELISEO SIMONET, citándose a los herederos(acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6186-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO FERNANDEZ y de MARIA MERCEDES TORENA, donde el cotnrayente aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". v. B) En las de nacimiento de María Nidia del Carmen, María Esther y Walter Mario Fernández, donde el padre de los inscriptos aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6181-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6187-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.3-6132-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELDMANN o FELMAN o FEDMAN o FELDMAN DE PELLICCIA o PILLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.2-6076-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LUIS STAMPANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.2-6077-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6059-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICHIRY DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-6032-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTERROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-6033-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.28-5906-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXIFREDO o JUAN ELSESFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.27-5869-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.27-5820-v.jn.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFA SUEIA donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como "Terbei" y "Job Zueia", debe decir: "Turbay" y "Ajub Sueia"; B) En la de nacimiento de María Sueia, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Ventura José" y "Pedro Suia" debe decir: "Catalina Ventura Turbay" y "Ajub Sueia", y C) En la de nacimiento de Miguel [illegible] la madre del inscripto aparece como "Ventura Terpay", debe decir: "Ven-

tura Turbay". — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 My.25-5747-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY AGUSTIN o AUGUSTIN MACADAM OLDHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.5-6222-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO FRANCISCO ANTONIO BERTOCCHI o BERTOCHI y FILOMENA o FILOMENA MARIA ANNUNZIATA ANCHELA o ANGELLA o ANGELA o ANGELO DE BERTOCCHI o BERTOCHI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.4-6188-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zulma Gloria Mascarello contra MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Julio César Arrizada, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.4-6201-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN TREVOR KERBY ADAMS, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de John Frevor Kerby debe decir John Trevor Kerby. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.3-6112-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANTEGAZZA MARINONE o PEDRO MONTEGASSA, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.3-6127-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO ADVINICULA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-6089-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ DE LALUZ o PAULINA NIETO o NIETTO DE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-6090-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.2-6086-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-6050-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS Y PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-5946-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L LAURES DE ROSSI, Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BLANCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.31-6015-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN B. ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6016-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA o DOMINGA GIANOLI o GIANOLLI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-8017-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLONIBAL u OLONIBAL RAUL ANICETO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6018-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani. 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5945-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICURGO SIRIO CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5949-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA USUNIAN o USURIAN DE KAVEDJIAN o FILOR UZUNIAN DE DE KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.29-5963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BENHAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5947-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarelle debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5948-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA o HERMINDA PETRONILA MOREIRA DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 My.27-5854-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLETTO o FRANCISCO POLETTO DALLE CRODE o DELLE CRODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.27-5855-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno sehace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5826-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5752-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aida y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58 484 y 58.485, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título ,a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES. Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 50 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria, cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de *Crédito*, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.15-5349-v.jn.8.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919 según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec. que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 My.6-4886-v.jn.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801. Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NATHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-6219-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-6220-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PREE FILLEN o EDUARDO BERNHARD PREE o EDUARDO BERNHARD PREE FILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-6221-v.jn.30.
Jl.21-6221-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DIFLORES, JULIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con Nieves Raquel Lis., donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y 2.o) De nacimiento de su hija Silvia Estela, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y donde dice: "Nieves Lis", debe decir: Nieves Raquel Lis. — Montevideo, Abril 8 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6180-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA LAUREIRO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6162-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA AMELIA GIRIBALDI DE GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6163-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CRISTOBAL RAINUSSO o RAINOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.4-6165-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.4-6166-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FRANCISCA BACCINO VIGNONE DE CONTESTABILE o MAGDALENA FRANCISCA BACCINO DE CONTESTABILE o MARUJA BACCINO o BACINO DE CONTESTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6164-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARCIA LARRE, HISPANIA, información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Hispania García Larre, domiciliada en Tristán Narvaja número 1412 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y solicito se interrogue a los testigos Rosa Montana y Leopoldo Oscar Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndo-

deme oportunamente testimonio. Hispania García Larre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Jn.4-6161-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ETCHEGORRY DE BERETERVIDE o BERETERBIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6095-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MALVAREZ o MALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.2-6096-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber a apertura de la sucesión de don BERNARDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6097-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ALBISETTI DE PETTOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.2-6098-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4, 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T. Pereira Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6045-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN COSTA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6044-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6043-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. -- José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez-Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5989-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira .Actuario.

$6.00 My.28-5923-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Rúiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-5922-v.jn.30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZ, HERMENEGILDO PABLO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Luis Adolfo, pues donde en dichas partidas figura su nombre y apellido como: "Hermenegildo Pablo Baz" "Ermenegildo Pablo Paz", y "Hermenegildo Pablo Vaz", respectivamente, debe decir en todas ellas Hermenegildo Paulo Baz. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Act.

$8.40 My.27-5825-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARRETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.20-5523-v.jn.24.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My 13-5245-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 My.4-4753-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.5-6230-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MERCEDES ROYERO DE SANCHEZ, viuda de don Eladio Sánchez, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de sus hijos Lorenzo Abelardo, Eladio Manuel, Hugo César, Nilda, Gilberto, Pedro Ramón Miguel Angel, María Angela y Luis Alberto, por figurar en ellas los apellidos Ruggero, Roggero y Rollero, en lugar de Royero. Además en la de Pedro Ramón en lugar de la fecha 21 de Noviembre, debe constar, como fecha de nacimiento el día 9 de Setiembre de 1933, pues la fecha errónea que aparece, corresponde al nacimiento de Miguel Angel y no al de Pedro Ramón. 2.o) De matrimonio de Eladio Manuel Royero con Mirtha Sánchez, y de Nilda Royero con Ruperto Moreira, por figurar Roggero en lugar de Royero; y 3.o) De nacimiento de Silvia Esperanza, hija de Eladio Royero y de Mirtha Sánchez y de Carlos Hugo y Mirtha Mercedes, hijos de Ruperto Moreira y Nilda Royero, por figurar Roggero, en lugar de Royero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.4-6182-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: BERNARDO WEITZMAN, domiciliado en Constituyente 1479 al señor Juez digo: Que para obtener título de Procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales", prescriptas por el 237-3.o C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, do-

miciliados en Chaná 2282, a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Bernardo Weitzmin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.4-6194-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BAYARRES ZULLANERI o BRAULIO MANUEL BAYARRES SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.3-6128-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREA VACCAREZZA y de EDUARDO FERREA VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.3-6133-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: GUILLERMO SICARDI PIGURINA, domiciliado en 8 de Octubre 3435 al señor Juez digo: Que para obtener título de procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales" prescriptas por el 237-3.o. C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, domiciliados en Chaná 2282 a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Guillermo Sicardi Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.4-6195-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone, en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio, y el apellido Mignone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6000-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 My.28-5918-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder, y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 My.29-5950-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 My.27-5856-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA PERERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 My.26-5794-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace sabe al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HEROIMA BARBITTA DE COSTA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Camilo Enrique Costa, de la de defunción de éste, y de las de nacimiento de sus hijos; Lidia Cristina, Nelson Domingo y Camilo Dionisio, por aparecer en ellas como Sofía Lorenza o Sofía Barbitta, en lugar de Heroima Barbitta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 My.26-5787-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO JOSE QUINTERO y doña HERMENEGILDA SOSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Domingo, por figurar en ella como hijo de Domingo Quinteros y Hermenegilda Sosa, en lugar de hijo de Domingo José Quintero y Hermenegilda Sosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $4.80 My.25-5720-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 38 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO, solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 My 3-4683-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée). Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo. 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$24.00 My.12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alaniz de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potestad Lo 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana Escribano.
$24 00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORBO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.6-21173-v.my 17.
Jn.5-21173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCIOON DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO DI CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — José Ma. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$4.00 My.29-5951-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de Mon-

tevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERINI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$4.00 Jn.5-6262-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAPONE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 My.27-3836-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAISPER ALVEZ DE SILVEIRA o SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.28-5930-v.jn.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M. Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad, por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas compuesto de una superficie de 1 844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3; Suroeste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 My 6-4885-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DELILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.5-6224-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.3-6151-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA, rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela, intentando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón, Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela, aparece el inscripto como Luis Evanios, debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres, debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados, donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA, ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aalcala Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pirez Alcoba, Juan Tales Pirez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde, solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4057, ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 2158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 30, el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms. 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms. 50 cms. al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms. 50 cms., al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor Noreste a Sud Sudoeste, de acuerdo al citado plano una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efetos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Conelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "TRINIDAD ROSA GARCIA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Trinidad Rosa García intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el apellido paterno Gamcio, debe decir García que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5640-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado: "EUSEBIO RAMON CASAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Eusebio Ramón Casas, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tales efectos, que donde en la misma aparece el inscripto como Casares, debe decir Casas, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5641-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 14 de 1948. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$6.00 Jn.4-6183-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Mayo 20 de 1948. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 My.31-6034-v.jn.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. FERRANDO DE VIDAL, Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón Rural N.o 8459", se cita, llama y emplaza a doña María R. Ferrando de Vidal, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 8459 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sito en esta sección, lindando al Norte con Bazzano Hermanos; al Sur, Juana B. de Betancor, al Este, Manuel Curbelo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, Mayo 20 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.24-21348-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA AZPIROZ DE AZPIROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.31-5997-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My 25-5942-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HECTOR GARCIA, Recificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hebert Hilario García, en la siguiente forma: donde dice cuatro de los corrientes a las 11 horas, debe decir 14 de Enero del año 1929 a las 7 horas, por ser la verdadera fecha. — Melo, 20 de Mayo de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 My.24-5704-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ RAMON c GREGORIO, prescripción", se cita, llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde, a Nieto Laborde, a sus suceso-

res a cualquier título, a los colindantes Francisco Reicsh y Manuel T. Pérez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de referencia consiste en una fracción de terreno situada en la zona suburbana de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1479 a nombre de Ramona Sánchez de Nieto Laborde, con una superficie de 4567 metros según planilla 40328, lindando al Norte en metros 80 con Francisco Reisch, al Este en metros 57 con Manuel T. Pérez, al Sur en metros 80 con calle a la Calera y al Oeste en metros 57 con calle. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Jn.5-6238-v.jn.30.
Jl.21-6238-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.3-6106-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL LORENZO o LORENZO FLORIN y de ROSA o ROSA BETINA FLORIN DE WILKA o WUICK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.3-6107-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de JACINTO MANUEL CANELAS MATIAS, donde el apellido paterno figura como Matías debe decir Vasco; B) Nacimiento de MARIA LOURDES CANELA DESTERRO, donde el apellido paterno figura como Canela debe decir Vasco; donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; donde el apellido materno dice Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia debe decir Emilia de Jesús; C) Nacimiento de MARGARITA TERESA VASCO DESTERRO, donde el apellido materno figura como Desterro debe decir Matías; donde el nombre de la madre dice Elvira debe decir Emilia de Jesús, y donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; D) ISMAEL AUGUSTO VASCO donde el nombre de la madre aparece como Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre figura como Augusto debe decir Ismael Augusto, y, E) Nacimiento de CARMEN LUISA VASCO DESTERRO, en donde el nombre del padre figura como Ismael A., debe decir Ismael Augusto; en donde el apellido materno aparece como Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia J. debe decir Emilia de Jesús. — Colonia, Mayo 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 Jn.3-6118-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ DE LUCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.09 My.31-6026-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.31-6027-v.jn.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, *Juana Clara contra* LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Hernaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA, donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 My 31-6029-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.31-6030-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE IRENE o AIDE IRENE o ANA PASSARINO DE BONETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Act.

$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CETTI DE DOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.29-5964-v.jn.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOSA CLEMENTINA DORA, incapacidad" se hace saber que por decreto número 6.262 de fecha 28 de Junio del año 1946 se declaró en estado de incapacidad a doña Clementina Dora Sosa, designándose curador de la misma a don José Klappembach, cuyo cargo le fué discernido por resolución número 400 del 6 de Mayo en curso. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.27-21391-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IRURUETA DE ETCHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 20 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 My.31-6003-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Mayo 21 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5931-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Mayo 14 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6240-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13. aSECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a sección judicial de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Foberto Goyeche, Juez de Paz.

$4.00 Jn.1.o-6047-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber el público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche Juez de Paz.

$4.00 My.27-5348-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "LEONEL DE LOS SANTOS MONZON", rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Feliciano Monzon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonel, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Leonor de los Santos", debe decir: "Leonel de los Santos", y donde dice: "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gratis) Jn.5-21496-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "MARIO SOLEDAD ALVAREZ, rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Soledad, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Soledad, María", debe decir: "Mario Soledad", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gratis) Jn.5-21497-v.jn.23.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Carlos H. Dubra, dictada con fecha veintiséis de Abril del corriente año en el expediente caratulado: "JUANA VELAZCO, presunta incapaz" ha sido designado curador de la misma su hermano legítimo don Susano N. Velazco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 13 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jn.4-6196-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don

Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$72.00 Jn.4-6197-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUELA ALZAMENDY o ALZAMENDI DE SANCHEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.4-6198-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR DA SILVA o WALDEMAR DA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Mayo 19 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5927-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto en la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 429 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$78.00 Jn.1.o-6073-v jl.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL o MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.4-6154-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.4-6155-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.4-6156-v.jn.15.

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, con fecha 31 de Marzo último se declaró rehabilitado como comerciante a ANDRES SILVESTRE MICHELTORENA, de conformidad con el artículo 1773 del Código de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1780 del mismo Código se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.29-5940-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.29-5936-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.29-5937-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA PEREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.29-5938-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga", y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas". Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Mayo 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Jn.1.o-6058-v.jn.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 56) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 My.24-5685-v.jn.15.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena, en Marzo del corriente año según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro, acompañado a los autos, en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban Tellagorry y Clovis Correa: al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste, con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$78.00 My.6-4881-v.jn.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 12 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.27-5867-v.jn.7.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo, a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Arruga Nougué en Febrero de 1946 inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con

cincuenta y cinco decímetros, lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros: como continuación de ésa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros, limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120 00 My.14-5311-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO JACOBO ETCHEMENDY Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY, de CARLOS GUILLERMO ETCHEMENDY y de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY (hijo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y además para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Jn.3-6126-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO T. o DOMINGO TERENSIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6066-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6067-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ALBA CURIONE DE CHURRUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o 6068-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RASERO o RACEDO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6069-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN BAUTISTA CALVENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6070-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESCOBAR ARNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5902-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSMAN o HILDA MARIA ELENA MOSSMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5903-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MONTEMURRO DE BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5895-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE FLORENTINA MATIAUDA o MATTIAUDA o MATTEAUDA DE COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO y JULIA COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO DE VERDESIO o VERDESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.28-5897-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL TELECHEA, citándose por el término de treinta días a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5904-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; donde dice "Bargas", debe decir "Vargas" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5896-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú, Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.5-v4806-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARIETTI STIRLING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5916-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictado en autos "JOSEFA LAPORTE DE FRAGELLO, juicio de prescripción adquisitiva veintenaria, se cita y emplaza a don Rogelio García Fuentes, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 30, empadronada con el número 714 ante número 1204, y que según croquis del agrimensor A. R. Arcioni de fecha 5 de Abril de 1948 y plano que presentaré tiene una superficie de 461 metros cuadrados con 28 decímetros deslindándose así:

10 metros y 74 centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Rivera, antes Canelones, entre las calles Sarandí, antes Artigas e Ituzaingó, antes 25 de Agosto; por 42 metros 95 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Nordoeste con el solar de Octavio L. Cánepa empadronado con el número 700; al Nordeste con el solar número 3 empadronado con el número 703 propiedad de Martín Fonrodona y Mario Darré, y al Sudeste con el solar número 13 empadronado con el número 713; para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Jn.4-6199-v.jn.30.
Jl.21-6199-v.jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARBIERI o BALBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgagdo. — Fray Bentos, Abril 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6010-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIANA CHOLLET DE OTAZU o SOFIA CHOLET DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6011-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6012-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA o ANGELA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6013-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de na-

cimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$ 18 00 My.8-4995-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.5-6258-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORDOBA DE COSTA (intestada), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Rivera, Mayo 26 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21466-v.jn.14. Jl.23-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HAIACHE o ABDALA HEIECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.28-5909-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lc. 33 fo. 499), se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Graciolina, Aquilás Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio Walter, Rodolfo, Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 36.00 My.15-5353-v.jn.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO o DIEGO SILVANO, OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.2-6099-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EUGENIO o JACINTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.2-6100-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, de Rocha, se hace saber que se ha presentado MAXIMIANO CARAMELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma aparece con el nombre de "Maximiana" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Maximiano" y "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 My.25-5771-v.jn.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

Jn.1.o-21445-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 My.25-5736-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días compareza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario interino.

$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 18 de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.28-4549-v.my.22. My.28-4549-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA ACOSTA DE PASTORINO y MARIA PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.27-5828-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DILOYRES DA COSTA, en la que éste aparece como "del sexo femenino", cuando debe decir "del sexo masculino".

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 My.25-5762-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros, ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36 00 My.4-4788-v.jn.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORE o BERNARDO MORE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6254-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6255-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ o ROMAN SANCHEZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6256-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ABDON ECHEVERRIA LAURNAGA o ABDON FERMIN ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My.31-6022-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGIANA DE ARMAS DE SICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5871-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO, ELISEO CALVO GUERRERO o ELISEO CALVO LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My 27-5872-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO PERDOMO y ELADIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5878-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5874-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5875-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don RAFAEL BARRETO, quién acciona con certificado de pobreza solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como perteneciente al sexo femenino, en lugar del sexo masculino que es el que corresponde por lo que donde dice "una niña" que es "hija legítima" debe decir un niño, que es hijo legítimo, y donde el nombre del inscripto aparece como "Rafaela", debe decir Rafael, que es el verdadero. Y a los efectos legales,- se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$10.50 My.27-5876-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL, FRANCISCO y ANSELMO MACCHI, ROSA RIGANTI DE MACCHI y ROSA MACCHI DE ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5823-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO ALBERO y TOMAS GARCIA. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a Fernándo Albero y a Tomás García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 28 de 1948. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21468-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL ARBALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel", que son los que le corresponden. — Mercedes, Mayo 25 de 194.8 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$9.00 Jn.1.o-6072-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi", que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6071-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA APOLINARIA FABER DE ARDUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Jn.1.o-6065-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA LOPEZ DE SANTISTEBAN o GERVASIA LOPEZ NIETO DE SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Jn.1.o-6064-v.jn.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE SCALDAFERRO. Solicita que Teresa Lessa García de García, sea declarada en estado de incapacidad", se declaró a doña Teresa Lessa García de García en estado de incapacidad, habiéndosele designado curador al señor José Scaldaferro. — Mercedes, Mayo 14 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

(Costas) My.29-21416-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GERMAN CARLOS SCHWEIZER, solicita que Ema Schweizer sea declarada en estado de incapacidad" se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Ema Schweizer, habiéndosele designado curador a don Germán Carlos Schweizer. — Mercedes, Mayo 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21409-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA PEDROZO DE MUELA. Solicita que su esposo Justo Donato Muela sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó a doña Estefanía Pedrozo de Muela, curadora interina de su esposo Justo Donato Muela. — Mercedes, Mayo 19 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21410-v.jn..9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER DE LAUBER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.28-5929-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN CEREGHETTI solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Lorenzo Estevan, en vez de "Esteban" solamente: el apellido paterno como Cheregneta en vez de "Cereghetti" y el apellido materno como Fasioni en vez de "Falcioni", que son los verdaderos. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 My.21-5597-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado, don ANDRES BRINK, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el apellido paterno como "Bink" y el abuelo paterno como "Binq" en lugar de "Brink" que es el que le corresponde. — Mercedes, Mayo 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9 00 My 21-5598-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 My.27-5847-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 20 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5928-v.jn 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BELOQUI o FRANCISCO MARIANO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6241-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA REGGI DE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6242-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ELIAS CHALELA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, (artículo 1125 del C. de P. Civil. — Tacuarembó, Abril 29 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.6-21171-v.my.17.
Jn.5-21171-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "DIONICIA LEITES DE NICOLA, denuncia sobre su incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Abril último se declaró a doña Dionicia Leites de Nicola, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó, para que la represente en todos los actos de la vidad civil, a su hijo don Federico Nicola. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.5-6245-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ELEUTERIO ALVAREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Alvarez Barcelo solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Eleuterio Alvarez Barcelo con Jova Otazú Albarracín; Donde dice "Eleuterio Barcelo", debe decir: Eleuterio Alvarez Barcelo; y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir: hijo de Francisco Alvarez. Partida de defunción de Jova Otazú Albarracín; donde dice "Jova Olazco Albarracín", debe decir: Jova Otazú Albarracín; y donde dice "soltera", debe decir: casada con Eleuterio Alvarez. El peticionante se ampara a los beneficios de la ley de Enero de 1937, por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Abril 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.26-5814-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de doña Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro), que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una cu-

perficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario-Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez, y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 6982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordoeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.31-6024-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GELBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.31-6025-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BORGES, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6244-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARCELONA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6243-v.jn.16.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

911 cajas extracto doble tomates "Tanque", con 100 latas cada una de 65 gramos neto. Por orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Exp. Luis Ravizza con P. FERRES y Cía. Medidas preparatorias. Rematará en el local de B. Mitre 1419, el día 16 de Junio, a las 16 horas. Comisión 6 o|o.

$4.00 Jn.4-6189-v.jn.15.

LUIS M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

Mobiliario completo, ropa y alhajas de la Sucesión de MERCEDES SILVEYRA DE RODRIGUEZ. Por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de cuarto turno. (Lo. 36. Fo 179). El martes 15 de Junio a las 15 horas, en Santiago de Chile 1336 (apartamiento número 22), sexto piso.

Informes: Florida 1486. Teléfonos 83810 y 90536.

$4.00 Jn.1.o-6062-v.jn.11.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo ed 2.o Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra VICENTE CAPOZZOLI. — Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 180) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a a venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 325.55 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.617 y compuesta, según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946 de una superficie de 65 ms.2 11 que se deslinda así: Al Norte: una línea recta que mide 5 mts. 01, sobre la calle Vigodet, al Suroeste una recta de 18 mts. 80 limitando con el inmueble padrón N.o 167.887; al Sureste una recta de 0.10 m. y uniendo esta recta con la de 5 mts. 01 una curva de 17 mts. 08 con un radio de 10 mts. frente a la ochava que forman las calles Vigodet y Timoteo Aparicio.

Se previeen: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Scc. Embargos) y del Registro de Traslaciones de Dominio el pago total de la cuenta N.o 87198 de pavimento y el pago total de la N.o 87339, también de pavimento, los gastos judiciales ocasionados por su cobro, ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Marzo 16 de 1948 — C Büsch Buero, Actuario

(Cuenta Corriente) Jn.5-21490-v.jn.23

ARMANDO V. VIDAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisco Marrone con JUAN RIVEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Armando V. Vidal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.889, señalado con el número 50 de la fracción letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de: 124 metros 20 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a calle Guaná; Edificio número 2442; 15 metros al Este lindero con los solares 51 y 52; 9 metros 30 centímetros al Sur confinando con parte del solar 53; y 12 metros 60 centímetros al Oeste con parte del solar 49.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Y 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Número 1139 Serie 25) y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Informes: Yaguarí 2279.

$ 33.00 My.24-5702-v.jn.9

SAUL B. MORATORIO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "LEON o LEONCIO GATTO. Sucesión", Lo. 41, Fo. 90, se hace saber: que el día 17 de Junio entrante a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Saúl B. Moratorio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere la base establecida y que es de pesos 5.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20776 el que está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, de 15 de Agosto de 1907 y tiene una superficie de 179 mts. 5288 ctms. que se deslinda así: 5 mts. 65 ctms. al Oeste a la calle Cufré por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1838 entre las de Galicia y La Paz, 31 mts. 75 ctms. al Norte con resto del mismo solar, 5 mts. 65 ctms. al Este con el solar 8 y 31 mts. 80 ctms al Sur con el N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende con las siguientes mejoras pagadas: pavimento por su frente, saneamiento y medianerías. C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y los gastos, impuestos y honorarios relativos a la escritura de compraventa D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sede del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya Institución reconoce un gravamen hipotecario cuya cancelación será de cargo de los vendedores (Hipoteca Urbana N.o 1103 Serie 26) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 42.00 My.24-5691-v.jn.9

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José, Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca". (L.o 36, F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina; y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H. de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. (Montevideo) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DOMINGO POZZO. Sucesión. LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad". (L.o 35, F.o 453), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Junio, a las horas que más adelante se determinarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 30, base: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos). Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Manga", próximo a la Estación denominada "Manga", antes Treinta y Tres del Ferrocarril Central del Uruguay, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el número doscientos quince en el plano de subdivisión levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, está empadronado con el N.o 91806, (número noventa y un mil ochocientos seis), y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros, teniendo diez metros de frente al Norte, a calle pública por cincuenta y dos metros, setenta centímetros de fondo, y lindando: al Este, con el solar número 214, al Oeste, con el N.o 216, y al Sur, con el N.o 242.

B) A la hora 16 y 30, base: $ 4.800.00 (cuatro mil ochocientos pesos). Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.945 (ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco), y está señalado con la letra "A" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés, el día 10 de Enero de 1922, según el cual se compone de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros, que se deslindan así: doce metros veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, veintiocho metros, treinta centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B", seis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la señora A. P. de Del Bene, treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, al Sudoeste, por donde linda con propiedad de la citada señora de Del Bene, señor M. Lens y señor E. Lentini, y un metro, seis centímetros, al Sur con frente a la calle Araycuá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta fijados, y 3.o) Que el título de propiedad relativo al inmueble descripto en la letra B) de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Domingo Pozzo. Solicitud N.o 41026. Urbana N.o 933, serie 29), y el relativo al inmueble individualizado en la letra A), y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles

Y a los efectos legales, se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 My.27-5834-v.jn.12.

CARLOS BELLINI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO. Ejecución de hipoteca. Libro 32, Folio 361", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Carlos Bellini asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción F. del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires, por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 My.14-5303-v.jn.7.

GILBERTO ALEMAN

Juzgado Letrado del Crimen de primer turno

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, doctor don Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "Luis Scarcela, interventor judicial de la Sociedad Irigaray y Cía., en autos JOAQUIN POSE PAN y otros. Solicita se proceda a la venta en remate público de los animales y útiles pertenecientes a dicha sociedad" (Lo. 39. Fo. 280) se hace saber al público que el día 23 de Junio de 1948, en el lugar de su ubicación, 11.a sección judicial de Canelones (San Ramón), el rematador don Gilberto Alemán, con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección judicial, procederá a la venta en remate público de los animales, útiles y demás enseres que integran el tambo de la Sociedad Irigaray y Cía. El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Julio Maia, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6053-v.jn.11.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, doctor Roberto Güelmo, y por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, en decreto número 2140 recaído en autos: "Banco de San José contra CARMELO DI SANTI y ANGEL DI SANTI, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 717, número 180), se hace saber al público, que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría asistido del subscripto y en las puertas de este Juzgado, calle Italia número 443, se procederá al remate de un ómnibus marca "Volvo" matriculado con el número 01478 sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que el vehículo objeto del remate, podrá ser examinado por los interesados en el local de la calle Artigas casi José B. y Ordóñez. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Jn.3-6130-v.jn.14.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año a las 16 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3265, situada en Fraile Muerto séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesto de ciento tres hectáreas nueve mil cuatrocientas doce centiáreas y diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: Por el Noreste, el Arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo y por el Noroeste, campo de David Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Melo, Mayo 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 24.00 My.24-5663-v.jn.9

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA: se hace saber al público, que el día 28 de junio próximo a la hora 14 sobre la base de $ 3.250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Juan Pedro Funes asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados, que linda, al Norte: Matías Alonso Criado: al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto: al Este: camino público; y al Oeste: José Rovira

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia, Mayo 27 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn -21454-v.jn.18

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Conrado Rodríguez Dutra, curador de SEVERO GOMEZ, Rendición de cuentas", (L.o 23, Fo 25), se hace saber al público que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de la base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Sarandí, 9.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5560 y compuesta de veintitrés hectáreas 6.839 metros, lindando según plano de Nin y Larrayoz: al Nordeste, Ramón Gómez; al Sudeste, Albín Gómez; al Sudoeste, Elisa F. de Gómez y Juan M. Irigoín y al Noroeste más campo del incapaz Severo Gómez (hoy de Gervasio Gómez).

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores al importe de la base, que es de ciento cincuenta pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Minas, Mayo 14 de 1948. — Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 My.27 5851 v.jn.12.

ANGEL C. DE LEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA Incapacidad. (L.o 5, F.o 398)" se hace saber que el día 23 de Junio de 1947, a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50.74, de la parte indivisa que corresponde al incapaz Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1399, compuesto de un superficie de 1184 metros 9005 centímetros, según título, lindando: Norte con una extensión de 50 metros, con Francisco Amorín; Este, en 21 metros 465 mms. de frente a calle Andrés Cebeiro; Sur también frente por ser esquina, en 60 metros 36 centímetros con calle Rincón; y al Oeste en 23 metros 75 centímetros con Juan y Mateo Figoli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Maldonado, Mayo 20 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 My.27-5866-v.jn.12.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: CECILIA SILVERA DE BERRUETA, CECILIO, REGINO, GREGORIO y ANASTASIO SILVERA ARAUJO. Solicitan la venta en remate de un bien indiviso" (Lo. 14, N.o 315, fo. 351), se hace saber: Que el día 15 del mes de Junio entrante, de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Cosse", adyacente a esta ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 4058 y compuesto según títulos de una superficie de trescientos veintidós metros dieciocho decímetros, que linda: en 19 mts. 45 cents que es frente, con la Avenida 1.o de Agosto; por un costado en 16 mts. 80 cents, con terreno que figura ser de Aristóteles García; por otro, en 30 mts. 58 cents con predio que figura ser de Casimiro Fonseca y Suc. Adolfo Cosse y por el otro, —el fondo,— con terreno que figura ser de la nombrada Suc. Adolfo Cosse, en una extensión de 13 mts. 45 cents. Se avalúa dicho inmueble, a los efectos de ésta operación, en la suma de un mil trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por éstos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a subastarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 51.00 My.25-5770-v.jn.10.

ALCIDES CAMBRE y ORONIEL PINTOS
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Lascano), contra JOSE CIRIACO SILVA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, por el martillero don Alcides Cambre, a la venta, en remate público, al mejor postor y sin base, de los restos del camión secuestrado, en la puerta de la casa del depositario, señor Amed Epez Rial, en esta villa. Y que el día dieciséis de Junio entrante, a la hora 14, se rematará también, en Aiguá, 8.a sección de Maldonado, en la puerta de la casa del depositario, don Vicente Gómez, un camión marca "Chevrolet", motor N.o 3354-844, chapa C. 2., N.o 4030, actuando en éste, como rematador, el señor Oroniel Pintos y realizándose la venta también al mejor postor y sin base. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta; y 2.o) Que todas las gestiones de transferencia, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes; y que serán de cuenta de éstos, además, la comisión legal de los martilleros. J Lascano, Mayo 29 de 1948. — Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha.

$18.00 Jn.2-6134-v.jn.12.

ANGEL M. D'ANDREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente: "Sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS", se hace saber: Que el día 26 de Junio entrante a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Angel M. D'Andrea, asistido del Actuario Ad-hoc don Walter G. Schopfer, por ante el infrascripto, procederá a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación la cual es de pesos 1.700.00, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 22 de esta localidad, empadronado con el N.o 272 y que linda: al Sureste sobre carretera nacional a Mercedes; al Suroeste con el solar N.o 48 del plano que en Junio de 1947 levantó el agrimensor Ramón Rivas Malazán; al Noroeste con terreno que ocupa la vía del Ferrocarril Central y al Sureste, con solar N.o 46 del plano mencionado.

Se hace constar que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el 10 o|o; los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado que decretó el remate.

En el mismo acto se procederá a la venta en remate, por el mismo martillero, sin base, al mejor postor y al contado, de los siguientes muebles: 1 cama, 1 lavatorio mármol, 1 mesa de luz, 1 mesa grande, 1 máquina coser, 1 sillón paja, 1 marca ganado, 1 caja madera grande, 1 pala posear, 1 horquilla, 1 pala cortar, 1 lote bronce, 1 cama bronce, ollas y tachos, 1 alacena, 1 ropero viejo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — José E. Rodó, Mayo 27 de 1948. — Orosil Gutiérrez González, Juez de Paz de la 6.a sección.

$36.00 Jn.4-6184-v.jn.22

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra", se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 14 horas, en el local de las calles Florencio Sánchez y Florida, se procederá, por intermedio del martillero don Francisco Deleón, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de las existencias del extinguido comercio del fallido.

Se previene que los compradores deberán oblar el importe de su compra en el momento de serle aceptada su oferta. — Paso de los Toros, Mayo 25 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$8.00 Jn.2-6085-v.jn.12.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Elío Pintos contra JUAN RASTELLINO, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a remate el siguiente inmueble:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad, empadronado con el número 1.364, manzana número 125.

Prevenciones: A) Que el inmueble será sacado a la venta al mejor postor y sin base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1948. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.

$21.00 My.21-5607-v.jn.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 521 Serie "Al1944" a cargo de NICOLAS BARBERINI o. BARBERINO y LIROPEYA POTY FIGUEROA DE BARBERINI, el día 23 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, por martillero de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($5.245.00), un terreno y mejoras a él incorporadas, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.600 señalado con el número trece en plano del agrimensor Pedro Brascón García de Diciembre de 1908, con una superficie de doscientos ochenta y dos metres sesenta decímetros, y deslindado: 9 mts. 423 mmts. al Sudoeste de frente a la calle Colorado entre las de Marcelino Sosa y Rocha; 30 mts al Nordoeste lindando con el solar doce, padrón 83.599; 9 mts. 423 mmts. al Nordeste, con el solar 5; y 30 mts. al Sudeste, con el solar 14, padrón 83.601.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.884.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, cetrificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Armando Aresti Herve, Gerente General

(Cuenta Corriente) Jn.2-21452-v.jn.12

COMERCIALES

"ROQUE ALBANO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Sarandí 433, el día 21 de Junio de 1948 a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1948. 2.o) Informe del Síndico 3.o) Distribución de las utilidades. 4.o) Elección de Directores y suplentes. 5.o) Elección de Síndico y suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: (Artículo 30). "Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión". — El Directorio.

$8.40 Jn.4-6193-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que constituímos los subscriptos y que giraba bajo la denominación de Impresora Orión Limitada, con local en Gral. Félix Laborde 2494, haciéndose cargo del activo y pasivo, así como de la denominación los señores Arturo L. Sors y Ariel Montenegro. Los que deseen verificar sus créditos deberán recurrir al local expresado y al de Eduardo Loppacher S. A. (Mercedes 1021) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Arturo L. Sors. — Ariel Montenegro. — JULIO M. VILLALBA. — LUIS E. VILLALBA.

$13.60 My.29-5958-v.jn.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el 15 de Abril del año en curso, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 13 de Mayo corriente, constituímos en calidad de únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denomincíón de "TALLERES INDUSTRIALES DE MECANICA Y ELECTROREFRIGERACION LIMITADA" que podrá ser representada por la sigla "T.I.M.E.R. Limitada" sobre las siguientes bases: Domicilio: En la ciudad de Montevideo con asiento de sus negocios en la calle Rivera N.o 1922 bis. Objeto: Toda clase de actividades relativas a mecánica industrial y refrigeración y a importación en general. Capital: $ 15.000 00 dividido en seis cuotas de $ 2.500.00 cada una; de las que corresponden cuatro cuotas o sean $ 10.000 al socio Oscar F. Bongoll, y una cuota a cada uno de los otros dos socios. Administración: A cargo de un Directorio constituído por los tres socios quienes tienen la calidad de administradores. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por lapsos bienales sucesivos. Utilidades líquidas: 66.66 o|o al socio Oscar F. Bongoll y 16.17 o|o a cada uno de los otros de los socios. Reserva: 5 o|o. Balance: El 31 de Mayo de cada año. Uso de la firma: Será usada por el citado Oscar F. Bongoll mancomunadamente con cualesquiera de los otros socios. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — HEINZ WALTER BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL.

$20.00 My.27-5821-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a "Tasende Hnos. Sociedad Colectiva" (Ramón y Antonio Tasende), el bar y bebidas alcohólicas, de la avenida 18 de Julio número 1598. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — JOSE NOVO.

$6.80 My.20-5544-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que los sucesores de don TOMAS FLEITAS CARRO han prometido vender a don Cheker Melhem Cheker su cuota indivisa en la casa de comercio que gira bajo al razón social: "Fleitas Carro y Cheker" en esta ciudad calle 25 de Mayo 743, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475.

$ 10.20 Jn.5-6249-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Pascual Gallo, la lechería y fiambrería de la calle Piedras 565 Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — MANUEL HERMIDA. — INOCENCIA ALVAREZ DE HERMIDA

$ 6.80 Jn.5-6250-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la Carnicería calle Isla de Flores 1498 Interesados a Escribanía Sarategui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ. — OMAR ALONSO.

$ 3.40 Jn.5-6251-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Roberto González nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ.

$3.40 Jn.5-6252-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos prometido vender a doña Mirta Goicochea la provisión de comestibles y verduras de nuestra propiedad, situada en la calle Maldonado 1771 de esta ciudad. A los fines de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acredores presentar los justificativos de su scréditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477, Esc. 5 de 10 a 12. — Montevideo. Junio 2 de 1948. — ANGEL LUIS SECONDO. — JOSE DE LA SANTA CRUZ

$ 12.80 Jn.5-6232-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto dejar el comercio que en el ramo de panadería tengo instaladó en la ciudad de San José calle ciudad de Astorga s|n., debiendo los acreedores presentarse dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes. — EMILIO GANDOLFI

$8.00 Jn.5-6253-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDINA FERREIRA DE ALMADA comunica a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que ha prometido en venta al señor Juan P. Díaz las existencias de "Hotel Almada" de su propiedad sito en 18 de Julio 133 quedando el activo y pasivo a cargo de la promitente vendedora. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1948

$12.00 Jn.5-6246-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Florismán Olivier Fraga compra el comercio ramo café y bar sito en Garibaldi 2155. Acreedores presentarse. en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Sucesión JOSE COLMENERO — MARIA BALAIS DE COLMENERO. — Floriesmán Olivier Fraga.

$ 6.40 Jn.5-6226-v.jn.24

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
LANCHA MOTOR "A. D. N.o 1"
Aviso

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha motor "A D. N.o 1" por el de "Causa VII". — Montevideo, Junio 2 de 1948. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jn.5-6259-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Angel y Venancio Ciuffardi, mi casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de pastas y anexos", gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre N.o 3592. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL VILLAMIL.

$9.60 Jn.4-6167-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en Pando, 1a sección de Canelones bajo la razón JUAN B. CASTRO y ORFIDES R. HERNANDEZ en el ramo de construcciones. Acreedores, Escribanía Carlos A. Furriol Bentancor (Fando).

$ 4.00 Jn.5-6239-v.jn.16

AGROLIN LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano J. Gualberto Vega el 6 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N o 8 al Folio 14 el día 26 del mismo mes y año se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con estas bases:

Objeto: Cultivo, compra y|o venta e industrialización de lino y toda clase de productos agropecuarios. Domicilio: Ciudad de Tacuarembó Razón social: "Agrolin Ltda" Plazo: Cuatro años a partir del 1.o de Mayo de 1948, con prórrogas automáticas de dos años Capital social: Cinco mil pesos aportados en efectivo y por partes iguales por los dos socios Socios: Luis S Dini y Julio A. Dutilh Representación y administración de la sociedad: Ambos socios indistintamente, administrarán y representarán a la sociedad los cuales subscribirán los documentos referentes a la sociedad con su firma habitual a la que antepondrán el nombre de la sociedad. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios Reservas: Un 5 o|o hasta el 50 o|o legal — Luis S Dini — Julio A. Dutilh.

$ 14 00 Jn.5-6247-v.jn.16

EMELI S. A. ENVASES METALICOS LITOGRAFIADOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Junio próximo a las 11 horas en la calle 18 de Julio 970 piso 2, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1. Reforma de estatutos. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas de acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales, es necesaria la presencia de accionistas, que representen el 60 o|o del capital integrado, para la realización de la misma.

Nota: De acuerdo de lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, con objeto de concurrir a la asamblea con 3 días de anticipación a la realización de la misma.

$9.60 Jn.5-6296-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber prometí en venta a Vicente Martínez Alonso y Compañía el negocio de carnicería matadero y chanchería sita en el "Paso de Carrasco" séptima sección judicial de Canelones Acreedores con justificativos a escribanía Pampín, Sarandí número 466. Montevideo. — TITO MIGUEZ PEREZ

$8.00 My 20-5513 v.jn 11.

ALIVERTI S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que tendrán preferencia para la integración de acciones correspondientes a cincuenta mil pesos de la segunda serie y cincuenta mil pesos de la tercera serie valor nominal El plazo para la subscripción e integración vence el 30 de Junio de 1948 — El Directorio

$6.00 Jn.5-6237-v.jn.16.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Junio próximo a la hora 15 en Sarandí 493, primer piso, (escribanía Ribot), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance e informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Elección de Directorio 3.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$6.00 Jn.4-6192-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría Sierra 2016 contratamos vender a Victoriano Facal y Alcides Pioli, el quiosco venta de cigarrillos revistas y quiniela establecido en Sierra 2146|2150. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — APARICIO SANJURJO. — DELICIA A DE SANJURJO.

$6.80 My.22-5609-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la constitución de una sociedad comercial entre ENRIQUE SCHNEUER y ERNESTO TERHOCH. Ramo: explotación pensión familiar en Punta del Este. — Enrique Schneuer. — Ernesto Terhoch.

$1.60 Jn.1.o-6048-v.jn.9.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad —calle Juncal N.o 1414, escritorio 10— para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día anterior al de la Asamblea. — El Secretario.

$15.00 My.24-5664-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en los ramos de café despacho de bebidas billar y fondo, hemos tenido hasta el presente en el comercio instalado en la esquina de la calle Ildemaro Ribas y avenida General Artigas, haciéndose cargo del activo el socio señor Antonio Pereira Barreto y retirándose el señor ARTEMIO PEREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el propio local del comercio, en esta villa dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida) 11 de Mayo de 1948. — Antonio Pereira Barreto — ARTEMIO PEREIRA. — Blanca Poloni de Pereira.

$17.00 My.21-5600-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica por intermedio de la presente que la señora MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI se retiró de la sociedad con el señor Gilmar Ferreyra, quedando el señor Ferreyra a cargo del activo y pasivo de la misma. — Montevideo 4 de Mayo de 1948. — Oscar Berrutti.

$6 80 My 21-5550-v jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos vendido a los señores Mallo y Villar el comercio en el ramo de almacén y bebidas que teníamos en esta ciudad avenida Peñarol 4611, que giraba en esta plaza bajo la razón social: COLOMBO ANSELMI Y DOTTA. Acreedores: Venancio Benavídez 3188, Teléfono 2 41 94. — Montevideo Mayo 17 de 1948.

$10 20 My.21-5551-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Nicolás Bellas y Dondonei Dematteis, el café y bar calle San José número 1300 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Acreedores: ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE DE ANIDO.

$6 80 My.20-5543-v.jn.8.

FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Uruguaya del Fibro-Cemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Junio de 1948 a las 18 horas, en el local social, avenida General Eugenio Garzón 1067 Sayago, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1947|48 que terminó el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o Elección de dos Directores dos suplentes, Síndico y suplente para el nuevo período. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en el Banco La Caja Obrera Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500 antes del día 13 de Junio. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de acciones, serán de cuenta de la Sociedad Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1948, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 Jn.5-6270-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, cacao y derivados y con la denominación "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R. GREZZI. — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$17.00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cerciello y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N.o 1675, a Andrés Lema Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — ANGEL VEJO BRAVO.

$6.80 My.27-5865-v.jn.15.

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904, hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento 8. Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES. — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunin Padilla.

$10.00 My.27-5862-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500, a Alberto Selalles Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.

$3.40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700, a Domingo Reyno Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 My.27-5858-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1217, a Luis Roberto Zucchetti Giuzio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ.

$3.40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE.

$6.80 My.27-5860-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.

$6.80 My.27-5849-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gregorio Umansky, el almacén, frutas y verduras sito en la avenida 8 de Octubre 4385, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — DOLORES REPETTO DE BAREÑO. — Gregorio Umansky.

$6.80 My.27-5839-v.jn.12.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad VILLALBA y Cía., Convención 1182, por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar, electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga. Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Convención 1182. — Montevideo, Mayo 23 de 1948.

$6.80 My.27-5840-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.

$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 3246, a don Manuel Miguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.

$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1593 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.

$6.80 My.31-6020-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía.; ubicada en la avenida San Martín 2323. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.

$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 12 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social Cerro Largo número 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$14.00 My.31-6037-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con escritura que otorgaremos ante el escribano que se expresará disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani y Compañía" que explota el negocio de relojería y joyería, en la calle Ejido, número 1374, de esta ciudad. Por la misma dejarán de pertenecer a la Sociedad, los señores Donato Cantisani y Hugo Papaleo, y tomará a su cargo el activo y pasivo, don Blas Cantisani, el que continuará con dicho negocio, como único propietario. Los acreedores presentarán sus comprobantes dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi, Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Blas Cantisani. — DONATO CANTISANI. — HUGO PAPALEO.

$16.00 My.21-5602-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad, calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Vero-Aneiros, calle Ituzaingó número 1297 con los justificativos del caso. — MARIA GERONIMA MURCHIO HERMAUN.

$13.60 My.28-5908-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alfredo Lorenzo Saino, el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Gobernador del Pino 402, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — SERAFIN TRAVERSO. — Alfredo Lorenzo Saino.

$ 7.20 My.24-5675-v.jn 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.

$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ITALPLATA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto Chairasco el 24 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 25 de Mayo de 1948 con el número 33 al folio 152 vuelto del libro 3 del Registro de Contratos, los señores ELBIO WALTER PEREZ y ARIEL NOGUES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Italplata Limitada". Objeto: Intensificación y desarrollo del intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo oposición de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 My29-5955-v.jn.9.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 42, 51 y 53 de los estatutos de "Oyama" S. A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276. Orden del día:

1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto. 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 46. De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea, calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

$12.00 My.29-5822-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre en esta ciudad, a 5 de Abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en fecha 15 del corriente mes de Mayo, con el número 113 al folio 246 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios doña ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER, don ALBERTO CARLOS WINDMULLER, doña BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA y doctor ENRIQUE SAAVEDRA, hijo; denominación y firma social "Alberto Windmüller y Cía. Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo, dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto, importación y exportación de mercaderías en general representaciones de firmas nacionales y extranjeras y explotación de industrias y manufacturas con productos nacionales y extranjeros; capital, $ 5.500 00 aportados por el señor Windmüller en $ 4.000.00 y por cada uno de los demás socios en $ 500.00; dirección y administración por el Directorio que integran los cuatro socios; representación y uso de la firma, cada socio indistintamente. — Montevideo Mayo de 1948. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Alberto C. Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Enrique Saavedra.

$18.00 My.28-5901-v.jn.8.

COMPAÑIA SALUS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se invita a los señores accionitas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Junio de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Larggo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$20.00 My.28-5960-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1948 autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, inscripta con el N.o 20, al Fo. 84 y siguiente del Tomo 4 o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 del corriente mes y año se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Enrique Esteban Caffarell, doctor Daniel Armand Ugón, doctor Claudio Víctor Armand Ugón, ingeniero Agustín Maggi y don Teodoro Lombardo. II) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente la agricultura, ganadería, lechería y afines y la adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles vinculadas a las operaciones sociales y la participación en todas las operaciones que puedan favorecer al desarrollo de los negocios sociales. III) Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA". IV) Capital: $ 200.000.00. V) Aportes: Enrique Esteban Caffarel $ 80.000 00; doctor Daniel Armand Ugón, $ 20.000.00; doctor Claudio Víctor Armand Ugón, $ 20.000.00; ingeniero Agustín Maggi, $ 20.000.00; y don Teodoro Lombardo, $ 60.000.00. VI) Domicilio: En Montevideo VII) Plazo: 3 años a contar desde el 20 del corriente mes y año prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento. VIII) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los 5 socios. IX) Administración: A cargo del doctor Daniel Armand Ugón, quien usará de todas las facultades sin limitación, debiendo para comprar hipotecar, etc. tener el consentimiento del Directorio en mayoría. X) Asambleas: Una ordinaria por año. XI) Balance: A efectuarse en los 30 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.

$24.00 My.28-5879-v.jn.8.

VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura que el 27 de Febrero de 1948 autorizó el escribano Julio C. Mussio Barreto cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno con el N.o 28, al Fo 220 v. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos Sociales con fecha Abril 15 de 1948, los señores María Alcides Vila, Mario Preve Pastori, Pedro S Rodríguez Legaspi, constituyeron dicha sociedad. Capital: $ 8.000.00. Vila, $ 3.950.00; Preve, pesos 2.300.00 y Rodríguez Legaspi, pesos 1.750.00 Objeto: Casa de electricidad y derivados, artefactos, importación y exportación. Domicilio: Rivera N.o 2774. Vila y Compañía Limitada Razón social: VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 5 años prorrogables. Administran: *Los 3 socios con amplias facultades.* — Montevideo. 24 de Mayo de 1948.

$12.00 My.28-5898-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Paysandú N.o 1338, a Benjamín Colesessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.

$3.40 My.27-5861-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.

$6.80 My.27-5850-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.

$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi Sarandí 444, escritorio 41.

$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Natalio Curbelo, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Gobernador Viana 2400 interviene Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — Natalio Curbelo.

$6.80 My.27-5838-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores David García y Tomasa Clotilde Medina, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Piedras 449. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948 — HUMBERTO COIANA — AMALIA PANICERES DE COIANA.

$6.80 My.22-5652-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso. Acreedores presentarse al local referenciado. — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN. — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL

$12.00 My.22-5610-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizará el escribano que se mencionará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani Hermanos" que gira en esta plaza, y que explota la casa de comercio en el ramo de relojería y joyería en la Av. Gral Flores 2333. Dejará de pertenecer a la misma el señor Blas Cantisani y se hará cargo del activo y pasivo, don Donato Cantisani, quien continuará con dicha casa en carácter de único dueño. Los acreedores deberán presentar sus justificativos, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi Av. Gral. Flores 2535 de 17 a 20 horas. — Donato Cantisani. — BLAS CANTISANI.

$16.00 My 21-5601-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a Domingo Urrutia (hijo) y a Victoria González de Urrutia, la panadería que tenemos instalada en calle Cerrito y Ayacucho de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Verocay, S. E. Pereda 863 — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — FELICIANO M. CASALONGUE. — ERLINDA LOPEZ DE CASALONGUE.

$8.00 My.21-5586-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay número 1802. Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN. — LILI RUVEL DE WESEL.

$7.20 My.25-5774-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA BUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ. — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.

$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.

$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a María Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO. — MARIA SANCHEZ DE CALVO.

$7.20 My.25-5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda. Brasil 2497

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — RAUL BARRERA MENDEZ. — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.

$7.20 My.25-5739-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez. Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas. — Mayo 21 de 1948.

$14.40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas, encerados y banderas, tenemos establecida en la calle Gral. Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — LUIS PERA. — Horacio Pera.

$10.80 My.25-5732-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi. Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natario Pitta.

$ 12.00 My.24-5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Alfonso Haller.

$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FAGET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.
$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.
$17.00 Jn.2-6101-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapli Hansman, la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero-Aneiros, Ituzaingó 1297 — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.
$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Jolkievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.
$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn.21.

AVISO

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES, SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905, constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415, de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García. — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.
$20.00 Jn.1.o-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Choca el establecimiento de bar, café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez, de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la escribanía Oholeguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.
$12.00 Jn.1.o-6075-v.jn.24.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanís: solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7, padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado, boleto expedido por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al folio 210 vuelto del libro 22 el 31 de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.
$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

LA PESQUERIA LIMITADA

Por escritura que el 25 del corriente autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 34 al folio 157 del tomo 3 de Contratos, don CEFERINO ALONSO IRIGOYEN y doña INGA LINDGREN DE ALONSO IRIGOYEN, constituyeron una Sociedad de acuerdo al decreto ley número 8992, estableciendo que: A) Objeto: explotación comercial e industrial de cualquier actividad que interese a los fines sociales, importación, exportación, negociaciones inmobiliarias, representaciones y mandatos; B) Denominación: "La Pesquería Limitada"; C) Capital: $ 10 000.00 aportado íntegramente en efectivo por partes iguales; D) Administración: a cargo de ambos socios indistintamente; E) Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Pesquería Limitada.
$10.00 Jn.2-6087-v.jn.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Piedras número 351, el día miércoles 16 de Junio de 1948 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1o Pedido autorización Directorio, de acuerdo al inciso 2 o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
$10.00 Jn.1.o-6074-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour, la casa de comercio que en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas" explotó en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres

Los acreedores justificarán su scréditos en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barruetaveña, calle Dr. Juan J. Murguía N.o 99.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.
$12.00 My.19-5476-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda 8 de Octubre 3692 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García. Acreedores: Contador J. A. Vitale, Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS. — ORLANDO GONZALEZ.
$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social "Giorello y Cordano" compuesta por los señores Alcides Giorello, Alberto Giorello, José Corfiano y Aquiles Cordano, giraba en esta plaza en el ramo de Mueblería y Fábrica de Muebles. Habiendo sido nombrado liquidador de dicha sociedad, el contador señor Carlos M. Cortinas los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del mismo, sito en Cerrito 597, piso 2.o, esc. 7 y 8, en la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.) ALCIDES GIORELLO JOSE CORDANO, ALBERTO GIORELLO y AQUILES CORDANO. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.
$ 18.00 My.24-5683-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO I. CARLOTA FONTANALS y Cía. comunican que prometieron vender la Zapatería 'La Selva" sita en Avda. San Martín 3372 a la señora Selva Ponzoni de Martino Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Esc. 17.
$ 7.20 My.24-5661-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta la Fábrica de Tejidos de Punto "La Ideal" sita en esta plaza, calle Paysandú 791. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Costantini Cerrito 661 bis, esc. 1. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — EDUARDO HILMAYER.
$ 7.20 My.24-5676-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro I. Gago y Andrés Rodríguez, compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez.
$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzaingó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.
$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355, esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Mayo 26 de 1948. — HECTOR RODRIGUEZ. — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.
$10.20 My.29-5934-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad. 159687 al doctor Luis Alberto Sichero, domiciliado en Cerrito 661 bis, Montevideo. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.
$6.80 My.29-5935-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén frutas y verduras sito en Junta E Administrativa 1651 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.
$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493, cuarto piso. — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON. — HECTOR E. PAGANI.
$7.20 My.29-5965-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX-TERMOLUX" teníamos establecida en esta ciudad calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli.
$6.80 My.28-5314-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Luis Alberto Podestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — JOSE T. MUGICA. — MARIA I. OZORES DE MUGICA.
$6.80 My.28-5887-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejidos de punto situada en la calle Diego Lamas 1345 a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser. — Montevideo Mayo 26 de 1948. — José Fiser. — ISAIAS APELBLAT.
$6.80 My.28-5919-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S". (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos veneder a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ. — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.
$6.80 My.28-5888-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad BARRAGAN Y ALVEZ que gira en esta ciudad con negocio de mueblería, en la calle Sarandí N.o 708 y que Barragán vencerá toda su parte en esa sociedad a don Augusto Juan Darnauchans. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Mayo 28 de 1948. — ALCIDES M. BARRAGAN. — Orosman Alvez.

$10.20 Jn.3-6152-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mercería y ropería gira en esta plaza, calle Ciudadela N.o 1224 bajo la razón social de SOHN Y FELDMAN retirándose el socio Velvel Feldman y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Sohn. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus crédito en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Moisés Sohn. — VELVEL FELDMAN.

$13.60 Jn.3-6138-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI ha prometido transferir a consocios las cuotas de participación que le corresponden en la Sociedad Industrializadora de Lino Limitada sita en Uruguayana número 3130. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 437 (escritorio del señor Leandro Giménez.

$6.40 Jn.3-6111-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Alonso Rodríguez, la carnicería, que tenemos instalada en la casa N.o 2872 de la calle Guaviyú, de esta ciudad Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JUAN LUIS PRATTO. — JUAN ANTONIO PRATTO. — Manuel Alonso Rodríguez.

$6.40 Jn.3-6119-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Anselmo Alegre Rodríguez la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 187 de la calle Sarandí, en esta ciudad. Acreedores presentarse término legal Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALEJANDRINA LENGUAS DE CALVAR — MANUEL CALVAR. — Anselmo Alegre.

$6.40 Jn.3-6120-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Claudio José y Raúl Marcelo Vidal, comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Magariños Cervantes número 1388. Plazo ley 26 de Setiembre de 1948.

Acreedores presentarse en Oficina Balanceador H. Fabbio Prezios: Sarandí 490, 1.er piso. — Montevideo, Junio de 1948. — SOLEDAD AREVALO DE LIRA. — FRANCISCO LIRA.

$6.40 Jn.4-6159-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRIGNONE - MANZANAR y Cía., de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Sergio Novicow, las máquinas y útiles del aserradero que bajo esa firma funciona en la ciudad de Florida.

Interesados presentarse en Independencia 713. — Florida.

$6.80 Jn.4-6157-v jn.24.

CHAPASFALT LIMITADA

En documento privado subscripto el 24 de Mayo en curso inscripto en el Registro de Comercio anexo al Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 44 al folio 146 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos, EUSTAQUIO GIL PEREIRA, cedió a Tomás Di Donna y Leone Pastori, sus partes en esa Sociedad, en la proporción de $ 6.000.00 al primero y $ 4.000.00 al segundo; Di Donna administrará la Sociedad y usará la firma con el otro socio Hugo Pereira Iraola, e integrarán el Directorio con Pastori como vocal y como miembros permanentes; la retribución a los actuales socios por su dirección y administración, la fijará la asamblea de las utilidades líquidas.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, acreedores presentarse en el domicilio social, Martín Fierro 2580. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Chapasfalt Ltda.

$24.00 Jn.4-6160-v-jn.28.

Cía. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas que se realizarán el día 14 de Julio próximo en el local de la calle Canelones 978.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(A la hora 17)

Orden del día: 1.o Elección de un Director titular y cinco suplentes para integrar el Directorio de acuerdo al artículo 16. 2.o Modificación de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A la hora 18)

Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, y propuesta de distribución de las utilidades del segundo ejercicio social. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco en las oficinas de la Sociedad, Canelones 978 hasta tres días antes del señalado para las asambleas (artículo 35). Las asambleas quedarán legalmente constituídas a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes (artículo 39).

$18.00 Jn.3-6141-v.jn.14.

"MONTENEGRO Y MIRANDA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó "MONTENEGRO Y MIRANDA, LIMITADA" de acuerdo a la ley N.o 8.992 y a las siguientes cláusulas: Objeto: El objeto social será la continuación del giro industrial que hasta la fecha explotaban en común y en sociedad de hecho los otorgantes. Dicho giro será e lde tejeduría, elaboración y venta de tejidos de algodón, lana y seda y demás fibras naturales y artificiales. Capital: El capital inicial es el que arroja el inventario y balance de fecha once de Abril del corriente, un saldo activo de $ 27.800.00. Dicho capital de acuerdo a la ley expresada se divide en quinientos cincuenta y seis cuotas de cincuenta pesos cada una, de las que pertenecen: Al socio señor Miranda quinientas nueve cuotas igual a $ 25.450.00 y cuarenta y siete cuotas al señor Montenegro igual a $ 2.350.00; totalmente integrado El socio Montenegro podrá aumentar su participación social. Uso de la firma: El uso de la firma pertenece al socio señor Miranda. Administración: La administración estará a cargo del señor Montenegro. Duración: El plazo de duración se fija en un año a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a un año más y así sucesivamente. Domicilio: Actualmente en 4 de Julio N.o 3181 de esta ciudad. Componentes: Eduardo Roberto Miranda y Silverio Montenegro Fretes Inscripción en le Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 101 al folio 260 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 24 de 1948 por el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Eduardo Roberto Miranda. — Silverio Montenegro Fretes

$24.00 Jn.3-6137-v.jn.14.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1948, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1948|49|50. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$14.00 Jn.4-6190-v.jn.15.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 1948, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la situación del capital accionario de acuerdo con el artículo 5.o y siguientes de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 17 de Junio a las 17 horas. — Junio 4 de 1948.

$6.40 Jn.4-6174-v.jn.12.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Junio de 1948 en el dad de Salto, calle Uruguay 1562, de la ciudad de Salto, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la réunión. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 28 de Febrero de 1948. Se hace constar que para participar de la asamblea, es necesario registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma, las acciones o los certificados bancarios o de oficinas públicas donde estén depositados, de acuerdo al artículo 35 del estatuto social. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 39.

$18.00 Jn.3-6117-v.jn.14.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Conforme a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 16 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1372 para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo próximo pasado. 3.o Fijación de la remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — El Secretario.

$9.60 Jn.3-6078-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA

I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878 80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a los señores Miguel y Pedro Roytman nuestra carnicería calle Canelones 2784. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — MARIA CASTRO.

$3.40 Jn.3-6139-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de fantasías, tenía instalado en la calle 18 de Julio 2259, de esta ciudad.

Acreedores deben presentarse en Uruguay 1508, Apto. 11. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — CONRADO E. MAESO.

$6.40 Jn.4-6169-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor José Manuel Pérez García, la casa de comercio, que en los ramos de lechería y fiambrería, tengo instalada en la finca número 1096, de la calle Tristán Narvaja en esta ciudad.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — EVANGELINA GAMARRA DE POSTIGLIONI.
$10.20 My.19-5485-v.jn.7.

"VIRGINIA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1948, a las diez horas, en avenida Agraciada 1442 apartamiento 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1948. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Junio. — El Directorio.
$3.20 Jn.5-6227-v.jn.7.

SOCIEDAD ANONIMA "ITAPEBI"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1948, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 apartamiento 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales. 2.o) Designación de las personas que deberán realizar los trámites de la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 21 de Junio. — El Directorio.
$3.20 Jn.5-6228-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Enrique Berardo Vera el almacén de comestibles, frutas y verduras "Provisión Victor" calle Ramón Anador 3548. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio, calle Ituzaingó número 1467 escritorio 12. — LUISA ASI CORBO FERNANDEZ DE IGLESIAS. — Enrique Berardo Vera.
$10.20 My.20-5487-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTONIO CRISPINO AFORTUNATO.
$6.40 My.20-5287-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en esta plaza, calle Paysandú 776, del señor José Parente al señor Salomón Grapa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — JOSE PARENTE. — MARIA ROSA BORSANI.
$6.80 My.20-5535-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que hemos disuelto totalmente la Sociedad "Empresa de Transportes Montevideo-Rivera", con sede en la calle Daniel Zorrilla 5583 de esta Capital, clausurando sus operaciones. — ENRIQUE LAXALDE. — RICARDO MONTANS. — PIO LOPEZ.
$6.80 My 20-5514-v.jn.8.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1948, a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21503-v.jn.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de aceite de lino cocido, barnices y pintura en pasta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21502-v.jn.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 572

Llámase a licitación para la adquisición de mangueras de lino, uniones y lanza (material extinción de incendios), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día nueve de Agosto de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.7-21508-v.jn.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 571

Llámase a licitación para la adquisición de tres mil kilos de masilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Julio de 1948 a la hora once. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.7-21509-v.jn.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer los artículos que a continuación se mencionan, cuya apertura es el día 9 del corriente: Artículos de molino, hora 9; papas y boniatos, 9 y 30; verduras y frutas, 10; artículos para calzado, 10 y 30; vestuarios, 11; bonetería, 14; higiene y limpieza, 14 y 45; lámparas eléctricas, 15 y 30; huevos, 16; víveres, 16 y 30; pantalones de casimir, 17; calzado, 17 y 30.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la calle 25 de Mayo 529 (segundo piso), de 13 y 30 a 18 y 30.
(Cuenta corriente) Jn.7-21499-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.848
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 70.300 metros cables armados subterráneos para tensiones de 6.000, 525 y 220 V. y en diversas secciones desde 2 x 6 hasta 3 x 240 mm2, y sus cajas terminales, aisladores, masa aislante, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21500-v.jn.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.462. (Segundo llamado). Construcción de un edificio para Oficina de Control y Fosas para balanzas, en el Departamento de Alcoholes. Apertura: 23 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.482. (Segundo llamado). Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 22 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corrriente) Jn.7-21505-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.495

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 5 de Julio de 1948, a las 16 horas, la fecha de recepción y apertura de la licitación pública del título, convocada para la compra de materiales eléctricos. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21504-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

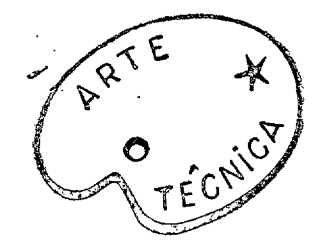
RAUL R. DENTONE, uruguayo, profesor de música, con domicilio en la calle Nicaragua número 1865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Minué" (Opus 34, para piano) y "Pochito duerme" (Berceuse Opus. 38, para piano), de cuyas músicas se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.7-6271-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE ALDAMA, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Acosta y Lara número 2432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una hoja - facsímil de adhesiones, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.7-6299-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53757. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha el señor Eugenio Madurkay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.7-6284-v.jn.17.

ACTA N.o 53797. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carlos Anselmi, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Paysandú

para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.7-6280-v.jn.17.

ACTA N.o 53804. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Antonio Licha y Cía., de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6276-v.jn.17.

ACTA N.o 53803. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo A. Bruni (Montevideo), solicitan registrar la marca "SHERIDAN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-6277-v.jn.17.

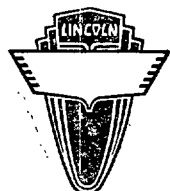
ACTA N.o 53798. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rotary Hoes Limited, de East Horndon, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTAVATOR", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6279-v.jn.17.

ACTA N.o 53799. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abingdon King Dick Limited, de Tyseley, Birmingham 11 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KING DICK", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6278-v.jn.17.

ACTA N.o 52084. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lincoln Engineering Company, de la ciudad de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jn.7-6281-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacin, previo depósito de $ 43.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montvideo, Junio 3 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.7-21501-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ceniza de soda
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 90.000 (noventa mil) o 45.000 (cuarenta y cinco mil) kilogramos de ceniza de soda, a determinación posterior, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 0.50.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.7-21506-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o inciso 8.o, que amplía la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917, artículo 1.o, y dispuesto por el artículo 2.o (apartado D, grupo B, número 3) de la ley número 10.589, de 23 de Diciembre de 1944 han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, según planos trazados por el agrimensor Miguel Nazarenko, el 18 y 19 de Noviembre de 1947 (decretos del Poder Ejecutivo, 19 de Diciembre de 1947):

Expropiación número 3. — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 743 Area: 175 ms. 2 48 dms.2.

Expropiación número 4. — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 744 Area: 122 ms.2 57 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21507-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo, procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio, el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fé de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 7 de 1948

3.a Sección

CARLOS RAMOS IZQUIERDO, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1271 y LIDIA JUANA MAIO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1271.

ANTONIO LORENZO FARELL, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1267, y LUISA ANTONIA MARRA 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1267.

GUILLERMO GARCIA GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1279, y JUANA SANDE VIÑAS, 40 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1279.

4.a Sección

BERNARDO ELPERN, 40 años, soltero, estudiante, polaco, ciudadano legal, domiciliado Convención 1236 e ITA KOTLIAREVSKI, 21 años, soltera, rusa, domiciliada Paysandú 1443, piso 3, Ap. 6.

6.a Sección

JOSE MARIA ALFONSO, 49 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Uruguay 1232 y HERMINIA NUNNES, 48 años, viuda, obstétrica, oriental, domiciliada Uruguay 1232.

10.a Sección

ALDO FELIX MEZZADRA, 29 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Colombes 1665, y AGUSTINA SALGADO, 33 años, soltera, inglesa, domiciliada Avda. Italia 4714.

ARON WILKOREISKI, 26 años, soltero, electricista, polaco, domiciliado Gauna 3697, y REBECA MILLERAS, 24 años soltera, lituana, domiciliada Gauna 3697.

JOSE RAPAPORT, 35 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Estrázulas 1483, y ENRIQUETA ROSA ANGELINA PINI LASTRA, 25 años, soltera, maestra argentina, domiciliada Aimirón 5212.

JUAN DANIEL MARTINEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3280 y ARTEMIA MIRA GASAÑOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3976

12.a Sección

SANTIAGO GENINAZZA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2568, y DELIA ROSAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2745.

ATILIO MORQUIO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1476, y AIDA DOVAT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1476.

LUIS ACUÑA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Consulado 3293, y CANDIDA ESPINOSA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Consulado 3293.

15.a Sección

RUFINO CIFORIANO AMARAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1426 y SILVERIA LEMES, 52 años, viuda oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1426.

16.a Sección

LUIS MONTAÑA, 70 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Real 5024, y ELENA PAEZ, 66 años, viuda, oriental domiciliada Real 5024.

JUAN DOMINGO AGUERREGOYEN, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6456, y MARIA ESTHER PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fortín 6533.

HOMERO ELVECIO CAL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 690, y ELSA AMERICA CORFIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 690.

17.a Sección

WASHINGTON MILLAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andalucía 4598, y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3876.

19.a Sección

MATEO PRINCIPE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2232, y ANTONIA SASTROZZI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2293.

FRANCISCO APARICIO SILVA, 31 años, soltero, ganadero, oriental domiciliado Cuñapirú 2259, y RAMONA SILVA 26 años, viuda, oriental domiciliada Cuñapirú 2259.

SEGISMUNDO JUVENAL LUIS FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1834, y JOSEFA FAUSTINA CASTRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Blandengues 1834.

CARLOS MARIA PEZZOLANO 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Municipio 2496, y NIDIA ROSA CALUNGI 23 años soltera oriental domiciliada D. Aramburú 2012.

ARTURO LUIS CEBRAL, 32 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado Democracia 2217, y NELIDA LEVI, 24 años soltera, argentina domiciliada Democracia 2217.

DANIEL ENRIQUE LACROUX 30 años, soltero, empleado, argentino domiciliado N. Palmira 2154, y MARIA RAQUEL BARNEDA, 32 años, viuda argentina, domiciliada N. Palmira 2154.

20.a Sección

RAMON TOMAS DE BENEDETTI, 33 años soltero, jornalero, oriental domiciliado en C. de las Huérfanas 22, y JUANA RAMONA DOMINGUEZ 28 años soltera oriental, domiciliada Carlos Tellier 4259

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CHASIEN SZCZUCKI y FATMA BAZAREWICZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Szczucki Bazarewicz, pues donde en ella, figuran los nombres de sus padres como "Charsik Stuhansky" y "Catalina Bachik" debe decir: "Chasien Szczucki" y "Fatma Bazarewicz". — Montevideo Diciembre 30 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.7-6301-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesión de doña AGUSTINA SCHIMPER LANUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.7-6285-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Abril 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6303-v.jn.17.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "RICARDO BARREIRO en autos: BATILANA y BARREIRO, quiebra, rehabilitación". (Libro 7, folio 42"), se ha presentado el señor Ricardo Barreiro con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.7-6302-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Goicochea, Juan Antonio contra FONSECA ELIDA, divorcio", se cita, llama y emplaza a Elida Fonseca, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.7-6286-v.jn.30.
Jl.21-6286-v.jl.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Paredes de Tucci, Mercedes contra TUCCI, ANGEL, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 361), se hace saber que por resolución de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Tucci y Mercedes Paredes de Tucci, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn.7-6283-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NELCI LAURINDA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: "el día doce del mes de Febrero de 1929" debe decir: "el día doce del mes de Febrero de 1935" y, B) En la de nacimiento de NELLY ESPRONCEDA MENDEZ, donde dice: "el día cuatro de Noviembre de 930", debe decir: "el día 4 de Noviembre de 1934". — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.7-6300-v.jn.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SANTORO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Romero", debe decir: "Romeo". — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.7-6320-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISI o LUISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.7-6313-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOVO DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.7-6282-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA LOPEZ o FERNANDEZ o CARMEN MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.7-6275-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ZAFFARONI, AMERICO ORESTES u ORESTE ZAFFARONI o ZAFFARONI CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6273-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CABRERA DE ALZUETA o ISIDORA CABRERA SANCHEZ DE ALZUETA AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6274-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o ROSA PUCCIARELLI ABAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6288-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIA FONTANA DE TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.7-6289-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HABIAGA DE LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6263-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO MARCHESANO o MARCHESANO BANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6264-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6265-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JULIO LEON PROSPERO DUHALDE o DUHALDE LOUSTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6266-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARIA MERCEDES o JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6267-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN COPELLO, de doña FRANCISCA GOMEZ o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA o FRANCISCA GOMEZ DE COPELLO y de don JUAN COPELO o JUAN o JUAN BAUTISTA MANUEL COPELLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Jn.7-6268-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LARREIZ DE BIELLI, MARIA DEL CARMEN, por su menor hijo Angel Félix, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Félix Bielli Larreiz, estableciéndose que, donde el inscripto figura como nacido el día primero de Mayo de 1938, debe decir: nacido el primero de Mayo de 1937. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.7-6322-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
(Gestión Fiscal) My.8-21202-v.my.20.
Jn.7-21202-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIAPPINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.7-6287-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA ESQUIVEL DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6304-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COTELO, GREGORIA SANTOS DE COTELO y AVELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6305-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6306-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MORALES DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6307-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6308-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6309-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HENR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.7-6312-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de FELIX DE VALOIS CERDEÑA o SERDENA y DAMIANA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Mayo 31 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche. Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-6310-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA LORENZA MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 28 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche. Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-6311-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.7-6290-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID AURRECOCHEA en la que donde dice: "Argocheá" debe decir Aurrecochea. — Salto, Mayo 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Jn.7-6319-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.7-6316-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO TOMAS SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6314-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6315-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HONORIO PEIRANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6317-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEMENCIO o NEMECIO FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.7-6318-v.jn.17.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

El 16 de Junio de 1948, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "MATWEZ JUDKIN. Quiebra"; de Paz de la 14.a sección, en autos "José Bacelli con LUIS H. PANERO. R. de firma"; en autos "Banco de Cobranzas con HUMBERTO PANERO. J. Ejec."; de Paz de la 18.a sección en autos "Moisés Tenenbaum con COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA S. A."; Un camión Ford, Mod. 30; Instalaciones y mercaderías de tienda, armas, etc., etc. — Informes Pablo de María N.o 1581. Exhibición día 15.

$7.20 Jn.7-6323-v.jn.16.

JUAN L. ANZA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente: "Mario Anza Vigliola, Curador de bienes de FRANCISCO AMBROSIO RODRIGUEZ VIERA Venta Judicial" (Lo. 14. N.o 408. fo. 374), se hace saber: Que el día 28 del corriente mes y año, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus acesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "San Luis Abajo", 5.a sección de este Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 8507, compuesta de un área de una hectárea cinco mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que linda: por un lado con campos de Luis Mamerto Rodríguez y Joventil Ferrari y señora; por otro, con predio de Bernabela M. de Pérez; por otro, con propiedad de Ramón C. Rodríguez y señora y por el otro, con tierras de Gregoria García de Santurio Avaluado a los efectos de esta operación, a razón de cuarenta y cinco pesos la hectárea.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Y. 3 o). Que los gastos y honorarios de la escritura, así como los de los certificados de los distintos Registros Públicos, —si optara por ellos, serán de cuenta del comprador,— cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Junio 1.o de 1948. — Próspero M Rubert, Actuario.

$39.00 Jn.7-6294-v.jn 24.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo número 24 de los estatutos, se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, Junio 15 de 1948, en la sede del Colegio, calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos), a las 18 y 30 horas. Orden del día:

1.o) Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos. 3.o) Nombrar Síndicos para el año 1948. 4.o) Asuntos en general. — G. F. Wellby, Secretario Honorario.

$10.00 Jn.7-6203-v.jn.11.

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con el artículo 38 del estatuto social, se comunica a los señores accionistas que podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 1948, a partir del día 4 de Junio de 1948, en las oficinas de la Sociedad, calle Gaboto 1521-23.

$1.20 Jn.7-6321-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la Pensión Familiar calle Washington 286 a Gregorio Zini. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — ELLA FELDMAN

$ 3.40 Jn.7-6291-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la Pensión Familiar calle Cuareim 1617 a Amalio Milán. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — BRIGIDA OCAMPO.

$ 3.40 Jn.7-6292-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Iglesias y Blanca Corbo venden a Emilio Tous García y Sofía de León el comercio, ramo de Panadería, Confitería y anexos denominada "La Gloria" ubicado en Carlos Reyles 951 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 28 de 1948 — JULIO IGLESIAS. — BLANCA CORBO DE IGLESIAS. — Emilio Tous García. — Sofía de León de Tous

$ 12.00 Jn.7-6293-v.jn.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z de Toso las maquinarias de mi establecimiento de imprenta que tengo instalado en esta Villa Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa. — Sarandí Grande, Junio 1.o de 1948. — MANUEL B. PEREIRA.

$ 10.20 Jn.7-6272-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Fermín Ezcurra compra el comercio ramo almacén y bar sito en Cno. Propios 251. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ELADIO RODRIGUEZ. — Fermín Ezcurra.

$ 6.80 Jn.7-6269-v.jn.26

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Y. U. S. A.

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Deudores—

Caja y Bancos	$	200.00
Deudores varios	"	91.800.01
Materias primas, mercaderías, envases, etc.	"	114.778.73
Maquinarias, útiles	"	36.394.39
Cargos diferidos	"	974.14
Activo nominal	"	3.00
Cuentas de orden	"	161.10
	$	244.311.37

Acreedores—

Varias cuentas acreedoras	$	45.068.77
Pasivo transitorio	"	99.081.50
Cuentas de orden	"	161.10
Capital realizado	"	100.000.00
	$	244.311.37

Montevideo, Junio de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5828.

Y. U. S. A.

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Deudores—

Caja y Bancos	$	200.00
Deudores varios	"	81.626.87
Materias primas, mercaderías, envases, etc.	"	97.500.99
Maquinarias, útiles	"	40.189.53
Cargos diferidos	"	619.55
Activo nominal	"	3.00
Cuentas de orden	"	161.10
	$	220.301.04

Acreedores—

Varias cuentas acreedoras	$	38.876.99
Pasivo transitorio	"	81.262.95
Cuentas de orden	"	161.10
Capital realizado	"	100.000.00
	$	220.301.04

Montevideo, Junio de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80. — 5219.

Y. U. S. A.

Yerbatera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Deudores—

Caja y Bancos	$	200.00
Deudores varios	"	85.831.45
Materias primas, mercaderías, envases. etc.	"	112.720.41
Maquinarias, útiles	"	36.394.39
Cargos diferidos	"	1.939.34
Activo nominal	"	3.00
Cuentas de orden	"	161.10
	$	237.249.69

Acreedores—

Varias cuentas acreedoras	$	48.152.87
Pasivo transitorio	"	88.935.72
Capital realizado	"	100.000.00
Cuentas de orden	"	161.10
	$	237.249.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5217.

Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A.

Balance trimestral, Enero 31 de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	26.793.94
Accionistas	"	10.000.00
Deudores varios e hipotecarios	"	431.050.07
Mercaderías y combustibles	"	99.138.60
Muebles y útiles y herramientas	"	47.157.91
Varias cuentas deudoras	"	41.987.44
Acciones a emitir	"	100.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	762.127.96

Pasivo—

Capital integrado	$	390.000.00
Capital autorizado a emitir	"	100.000.00
Capital subscripto	"	10.000.00
Bancos	"	25.446.32
Acreedores varios	"	159.985.20
Varias cuentas acreedoras	"	70.696.44
Depositantes de valores	"	6.000.00
	$	762.127.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 7.00. — 5314.

Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A.

Balance trimestral, Abril 30 de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	46.731.17
Accionistas	"	10.000.00
Deudores varios e hipotecarios	"	480.206.65
Mercaderías y combustibles	"	78.663.25
Muebles, útiles y herramientas	"	58.883.88
Varias cuentas deudoras	"	59.847.15
Acciones a emitir	"	100.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	840.332.10

Pasivo—

Capital integrado	$	890.000.00
Capital autorizado a emitir	"	100.000.00
Capital subscripto	"	10.000.00
Bancos	"	51.683.24
Acreedores varios	"	112.574.22
Varias cuentas acreedoras	"	170.074.64
Depositantes de valores	"	6.000.00
	$	840.332.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 5315.

Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A.

Balance trimestral, Julio 31 de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	9.694.60
Accionistas	"	10.000.00
Deudores varios e hipotecarios	"	516.732.44
Mercaderías y combustibles	"	85.853.58
Muebles, útiles y herramientas	"	61.889.05
Varias cuentas deudoras	"	95.669.84
Acciones a emitir	"	100.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	885.839.51

Pasivo—

Capital integrado	$	390.000.00
Capital autorizado a emitir	"	100.000.00
Capital subscripto	"	10.000.00
Bancos	"	45.217.58
Acreedores varios	"	138.805.19
Varias cuentas acreedoras	"	195.816.74
Depositantes de valores	"	6.000.00
	$	885.839.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 5316.

Cerrillos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—

Bancos	$	2.497.88
Cartera	"	2.959.340.00
Inmuebles	"	191.034.00
Gastos generales	"	17.839.16
Impuestos y contribuciones	"	6.052.00
	$	3.176.763.04
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores en custodia	"	10.000.00
	$	3.186.763.04

Haber—

Capital	$	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.350.14
Fondo de previsión	"	150.000.00
Ganancias y pérdidas	"	14.157.00
Cuentas corrientes	"	8.880.90
Intereses y dividendos	"	375.00
	$	3.176.763.04
Cuentas de orden:		
Valores entregados en custodia	"	10.000.00
	$	3.186.763.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 5507.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE ENERO DE 1948

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 1.670.602.10			
C) Vellón	" 131.483.11	$ 26.293.836.04		
2—Encaje fiduciario		" 21.119.700.00		
3—Encaje fiduciario. — Bonos Defensa Monetaria		" 90.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 90.956.234.96		
5—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 182.937.54		$ 138.642.708.54
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935.				
A) En Deuda Pública	$ 9.200.332.55			
B) En Cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.240.231.25		
2—Títulos y acciones		" 17.354.069.93		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 94.666.91		" 26.688.968.09
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 8.217.238.73		
2—Cuentas corrientes		" 20.525.275.38		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 45.432.657.88			
B) Conformes	" 4.298.125.09	" 49.730.782.97		
4—Redescuentos Bancarios		" 15.180.181.29	$ 93.653.478.27	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos. — Cuenta Corriente		$ 18.540.537.83		
2—Crédito Industrial		" 23.862.053.28		
3—Crédito Rural		" 43.666.261.09		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 849.936.46		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.102.018.28		
6—Créditos a cobrar.				
A) Garantías hipotecarias	$ 1.914.003.45			
B) Garantías varias	" 658.450.19			
C) Por fallecimientos	" 305.210.86	" 2.877.664.50		
7—Deudores en gestión		" 438.613.48	" 92.137.084.92	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 119.384.540.43		
2—Cuentas Internas		" 4.325.333.32		
3—Cuentas Transitorias		" 85.995.209.49	" 249.705.083.24	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado		$ 250.450.51		
3—Entes Autónomos del Estado		" 387.318.72		
4—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947		" 3.182.389.99	" 3.820.609.22	
V.—Adelantos al Estado Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 29.224.731.34			
Municipios	" 11.747.187.67			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 454.276.74	$ 41.426.195.75		
2—Cauciones oficiales		" 1.969.608.08		
3—Entes Autónomos del Estado		" 10.703.085.91	" 54.098.889.74	" 453.615.145.49

FIJO

1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco	$ 4.191.354.47		
2—Muebles y útiles	" 79.505.04		
3—Sección Proveeduría	" 215.795.16		" 4.486.654.67

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 12.052.294.00		
2—Cupones de Deuda Pública	" 508.48		" 12.052.802.48

AMORTIZABLE

1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935			" 4.963.333.58

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias Cuentas Deudoras			" 451.926.34
Total del Débito			$ 640.901.589.19

CREDITO

PATRIMONIAL

1—Capital realizado	$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 25|10|939, Art. 1.o	" 31.927.058.14		$ 91.927.058.14

NO EXIGIBLE

1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-935, Art. 13, inc. A)			" 60.000.000.00

EXIGIBLE

I.—Depósitos a la vista:

1—Cuentas corrientes. — (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 34.966.516.43)	$ 121.877.211.23		
2—Depósitos a la Vista	" 5.313.172.98		
3—Giros a pagar	" 728.428.35	$ 127.918.812.56	

II.—Depósitos a plazo:

1—Caja de Ahorros	$ 131.813.722.49		
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.467.179.12	$ 139.280.901.61	
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 90.000.00	" 139.370.901.61

III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:

1—Cuentas Corrientes de Corresponsales	$ 2.402.143.44		
2—Cuentas Internas	" 28.222.872.04		
3—Cuentas Transitorias	" 85.951.589.02	" 116.576.604.50	

IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:

1—Cuentas Corrientes Oficiales:

Cajas de Previsión	$ 9.704.779.48		
Dependencias del Estado	" 18.610.808.98		
Municipios	" 3.635.216.61		
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 16.908.83	$ 31.967.[illegible].90	
2—Tesoro Nacional		" 17.896.254.56	
3—Depósitos Administrativos		" 771.978.14	
4—Depósitos Judiciales		" 7.561.112.44	
5—Retenciones Judiciales		" 15.696.09	
6—Entes Autónomos del Estado		" 6.011.707.33	" 64.224.462.46

V.—Fondo para rescate de billetes:

1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14|3|935, Art. 15 y 2|1|939, Art. 21			" 571.518.52

VI.—Organismos Monetarios Internacionales:

1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.868.470.86

VII.—Cartera de Redescuentos:

1—Departamento de Emisión. — Redescuentos. — Ley 2-1-939, Art. 20		" 15.180.181.29	" 466.710.948.80

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 10.888.670.80		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias	" 2.916.157.86		" 13.804.828.66

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935			" 4.963.383.58

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras			" 3.495.375.01
Total del Crédito			$ 640.901.589.19

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.796.524.85
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 16.244.152.63
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 617.586.170.45
4—Redescuentos. — Art. 20, ley 2-1-939. — Cartera de Redescuentos afectada a Departamento de Emisión. — Suministro de billetes	" 15.180.181.29
Total de Cuentas de orden	$ 651.807.029.22

Andrés Martínez Trueba,
Presidente.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente, Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario General.

Marino Mingo Mocoroa,
p. Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

21428. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1948

ACTIVO

Encaje:		
Oro amonedado	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes	" 91.206.255.85	$ 172.354.655.85
Plata amonedada		" 10.956.901.40
		$ 183.311.557.25
Banco de la República:		
Ley 2|1|939. — Art. 19. — Inc. A		" 60.000.000.00
Redescuentos. Ley 2-1-939. Art. 20		" 15.180.181.29
		$ 258.491.738.54
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta Custodia		$ 3.00

PASIVO

Billetes emitidos	$ 258.308.801.00
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 182.937.54
	$ 258.491.738.54
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 3.00

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor	$ 258.491.738.54
Billetes por emitir	" 182.937.54
Billetes emitidos	$ 258.308.801.00

En poder del Banco de la República	$ 21.209.700.00	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 769.522.00	$ 21.979.222.00
En poder de otros Bancos		" 38.582.624.00
En poder del público		" 197.746.955.00
		$ 258.308.801.00

Andrés Martínez Trueba,
Presidente.

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe.

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de
Delegado del Gobierno.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente, Contador General.

Visado por el Tribunal de
Cuentas de la República.

21429. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION

Existencia de Oro y Plata

DETALLE DE LA EXISTENCIA DE ORO Y PLATA DEL TESORO DEL DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DE ACUERDO CON EL ACTA DE ARQUEO PRACTICADO EL 12 DE MAYO DE 1948.

ORO

Depositado en el Tesoro:

111	bolsas con 110.600 Alemanas de 20 Marcos de $ 12.25	$ 1.354.850.00
41	bolsas con $ 40.415 Argentinos de $ 12.40	" 501.146.00
67	bolsas con 33.415 Brasileras de Rs. 20$000 de $ 28.10	" 938.961.50
37	bolsas con 36.170 Brasileras de Rs. 10$000 de $ 14.05	" 508.188.50
1	bolsa con 85 Alfonsinos de pesos de $ 12.40	" 1.054.00
3.387	bolsas con 846.743 Doble Aguilas de $ 51.44	" 43.556.459.92
484	bolsas con 241.968 Aguilas de $ 25.72	" 6.223.416.96
140	bolsas con 139.092 Media Aguilas de $ 12.86	" 1.788.723.12
2.009	bolsas con 2.009.000 Libras Esterlinas de $ 12.51	" 25.132.590.00
1	bolsa con 1.000 Libras Peruanas de $ 12.51	" 12.510.00
85	bolsas con 85.000 Artigas de $ 13.30	" 1.130.500.00
6.363	bolsas con 3.543.488 monedas de oro que importan	$ 81.148.400.00
4.192	ling. que contienen 1.715.476.017 onzas troy de oro fino, cotizadas a 35 dólares la onza troy, importan Dólares 60.041.660.59 que equivalen a	" 91.206.255.85

Depositado en el Exterior (En custodia en el Federal Reserve Bank of New York, de New York).

1.407	ling. que contienen 571.530.462 onzas troy de oro fino, cotizadas a 35 dólares la onza troy, importan Dólares 20.000.066.17 que equivalen a	" 30.381.090.97
	Total del Oro	$ 202.735.746.82

PLATA

6.136	bolsas de $ 1.000.00 cada una con monedas de $ 1.00	$ 6.136.000.00
3.368	bolsas de $ 1.000.00 cada una con monedas de $ 0.50	" 3.368.000.00
1.452	bolsas de $ 1.000.00 cada una con monedas de $ 0.20	" 1.452.000.00
1	bolsa con 901 monedas de pesos 1.00 y 2 monedas de $ 0.20 .	" 901.40
	Total de la Plata	$ 10.956.901.40

21427. — (Cuenta corriente).

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional